ANÁLISIS DEL SECTOR
ALCALDÍA VALLE DEL GUAMUEZ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

VALLE DEL GUAMUEZ
MARZO DE 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA "AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.			
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO:	Inversión		
CÓDIGO DEL BANCO DE PROYECTOS No.	202500000014672		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS.	DÍA	MES	AÑO
	04	03	2025
FUNCIONARIO QUE ELABORA ESTUDIO PREVIOS:	Hernando Bladimir Cabrera Ordoñez		
CARGO:	Secretario de Despacho		
DEPENDENCIA SOLICITANTE.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipales		
CLASE DE CONTRATO.	Obra		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.	Selección abreviada menor cuantía		
MARCO JURÍDICO	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015		
PRESENTADO A:	**Jeurin Zan Meneses Gómez** Alcalde Municipal		

El presente estudio se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015, el cual establece "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. De igual manera, el presente documento se realiza por parte de la secretaría de planeación de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Valle del Guamuez, en el marco del deber de planeación contractual que hace parte del municipio de economía previsto en el numeral 12 artículo de la ley 80 de 1993, modificatorio artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio con el propósito de caracterizar el sector de Consultoría, esto con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Valle del Guamuez, específicamente en lo que tiene que ver con la "**AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.

1.1.1 Descripción de la problemática

El barrio Ciudadela enfrenta un grave problema de contaminación y deterioro ambiental debido a la ausencia de conexión a un sistema de alcantarillado sanitario. La falta de acceso a este servicio esencial ha obligado a los habitantes a recurrir a métodos informales para la disposición de aguas residuales, como pozos sépticos improvisados y vertimientos directos, lo que ha generado un impacto negativo en la salud pública y en la calidad de vida de la comunidad.

Es por que la red existente de alcantarillado sanitario ha ocasionado acumulaciones de aguas residuales en calles y espacios públicos, provocando la proliferación de enfermedades gastrointestinales, infecciones dérmicas y problemas respiratorios. Además, estas aguas estancadas han favorecido la presencia de plagas como mosquitos y roedores, aumentando el riesgo de enfermedades de transmisión vectorial. La comunidad ha manifestado su preocupación por la insalubridad del sector, los malos olores y la contaminación del suelo, factores que afectan gravemente el bienestar de los habitantes.

El crecimiento poblacional en el barrio ha exacerbado la problemática, ya que la falta de infraestructura adecuada impide la correcta disposición de los desechos líquidos. Durante temporadas de lluvias, la escorrentía arrastra aguas contaminadas a fuentes hídricas cercanas, agravando la crisis ambiental y exponiendo a los habitantes a mayores riesgos sanitarios. La contaminación del suelo y del agua no solo afecta a la comunidad, sino que también genera impactos negativos en el ecosistema local, poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental de la zona.

Además de los problemas de salud y ambientales, la falta de acceso a un sistema de alcantarillado profundiza la desigualdad social, ya que impide el desarrollo de infraestructura básica y limita las oportunidades de crecimiento económico en la comunidad. La ausencia de este servicio restringe la posibilidad de inversiones en vivienda, educación y otros aspectos fundamentales para el bienestar de la población.

La urgencia de atender esta problemática radica en la necesidad de garantizar condiciones de vida dignas, prevenir enfermedades y mitigar los impactos ambientales derivados de la falta de saneamiento básico. Sin una solución adecuada, los riesgos sanitarios y ecológicos seguirán aumentando, comprometiendo la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible del barrio Ciudadela.

1.1.2 Justificación de la contratación

La ampliación del sistema de alcantarillado en el Barrio La Ciudadela, permitirá gestionar de manera segura y eficiente las aguas residuales, reduciendo el impacto sanitario y mejorando significativamente la calidad de vida de la comunidad. Además, evitará el vertimiento incontrolado de desechos líquidos en el suelo y cuerpos de agua cercanos, previniendo la contaminación de fuentes hídricas y la degradación del ecosistema local. Contar con este servicio esencial no solo garantizará mejores condiciones de salubridad, sino que también contribuirá a la sostenibilidad ambiental, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo ordenado del territorio. La conexión al alcantarillado es un paso fundamental para promover el bienestar de la población y fortalecer la infraestructura básica del barrio Ciudadela.

Este proyecto responde a la necesidad de cumplir con las normativas vigentes en materia de saneamiento básico, tanto a nivel nacional como internacional. En el contexto global, la ISO 245102007 establece directrices para la evaluación y mejora de los servicios de agua potable y aguas residuales, enfatizando la importancia de sistemas de saneamiento eficientes para la salud pública y el medio ambiente. En el marco normativo colombiano, el Decreto 302 de 2000 reglamenta la Ley 142 de 1994 en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, estableciendo obligaciones para garantizar la calidad y continuidad de estos servicios. Asimismo, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) define los requisitos técnicos que deben cumplir los sistemas de alcantarillado para asegurar su eficiencia y sostenibilidad. La mejora en las condiciones sanitarias y ambientales del barrio fomentará un entorno más saludable y atractivo, propiciando oportunidades para el desarrollo económico y social. Un sistema de alcantarillado eficiente es fundamental para el crecimiento ordenado y sostenible de la comunidad, facilitando futuras inversiones y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Para alcanzar estos objetivos, se llevarán a cabo diversas acciones fundamentales. Inicialmente, se realizará la excavación mecánica de 835,79 m³ y la excavación manual en material común de 2-3 metros con un volumen de 170,68 m³, asegurando la estabilidad del terreno mediante la instalación de entibado en un área de 394,98 m². Posteriormente, se procederá con el relleno y compactación del suelo utilizando diferentes técnicas, incluyendo la compactación manual y mecánica con colchón de arena en 79,20 m³, el relleno con material de excavación compactado manualmente en 559,87 m³ y la compactación mecánica con material granular seleccionado en 104,00 m³. Como parte del proceso, se retirará un total de 240,05 m³ de material sobrante para evitar acumulaciones y garantizar la correcta disposición de los residuos de obra.

En cuanto a la instalación de la red hidrosanitaria, se llevará a cabo el suministro e instalación de tubería sanitaria de PVC de 200 mm en un tramo de 259,61 metros y de 160 mm en un tramo de 138,01 metros, asegurando la adecuada conducción de las aguas residuales y su eficiente evacuación. Se instalarán 27 unidades de sillas Yee de 160 a 200 mm para optimizar la interconexión del sistema, permitiendo una mayor eficiencia en el flujo del alcantarillado. Además, se construirán seis pozos de inspección en concreto de 3000 psi, con diámetros de 1,2 metros y alturas de hasta 3 metros, facilitando las tareas de mantenimiento y supervisión del sistema. Se instalarán también 27 cajas de inspección de 80x80 cm en concreto de 3000 psi para la interconexión de cada vivienda.

Estas acciones están alineadas con las mejores prácticas en infraestructura sanitaria y con las normativas vigentes, asegurando la sostenibilidad y eficiencia del nuevo sistema de alcantarillado. La ampliación de este sistema es una intervención esencial para resolver las problemáticas sanitarias y ambientales actuales, garantizando la salud pública, protegiendo el medio ambiente y sentando las bases para el desarrollo sostenible de la comunidad. Sin una intervención adecuada, los riesgos sanitarios, ecológicos y sociales seguirán aumentando, comprometiendo el bienestar de los habitantes y la sostenibilidad del barrio a largo plazo.

1.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA.

CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:

Plan Nacional de Desarrollo Nacional: "(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida"
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Transformación: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar: Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
Catalizador: El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
Componente: Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan de Desarrollo Departamental: SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027
Estrategia: vivienda y desarrollo urbano para la gente
Sector: Vivienda, ciudad y territorio
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de desarrollo municipal: JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027
Estrategia: JUNTOS AVANZAMOS EN INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN
Sector: Vivienda, ciudad y territorio
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

1.3 OBJETO POR CONTRATAR

El objeto de la presente contratación es la:" **AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**".

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

Para el cumplimiento del objeto contractual, se requiere el cumplimiento de las siguientes especificaciones técnicas y condiciones específicas que se describen a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNID.	CANT.
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Excavación mecánica	M3	835,79
1,2	Excavación manual en material común de 2-3m	M3	170,68
1,3	Entibado para estabilizar	M2	394,98
1,4	Relleno con compactación manual - mecánica colchón de arena	M3	79,2
1,5	Relleno con compactación manual con material de la excavación	M3	559,87
1,6	Relleno con compactación mecánica material granular seleccionado	M3	104
1,7	Retiro material sobrante	M3	240,05
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
2,1	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 200mm - 8"	M	259,61
2,2	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 160mm - 6"	M	138,01
2,3	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 200mm - 6" a 8"	UND	27
2,4	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤2,0m	UND	2
2,5	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤3,0m	UND	4
2,6	Caja de inspección de 80x80cm en concreto de 3000psi	UND	27

Fuente: proyecto BPIN 202500000014672

1.5 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (Clasificación UNSPSC)

Adicionalmente, en la clasificación **del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)** que actualmente es utilizada para efecto de los procesos de contratación administrativa, el objeto a contratar se clasifica así:

CÓDIGO	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
11111500	11	Material mineral, textil, vegetal y animal no comestible	11	Tierra y piedra	15	Barro y tierra

30102400	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	10	Componentes estructurales y formas básicas	24	Varillas
27112200	27	Herramientas y maquinaria general	11	Herramientas de mano	22	Herramientas de albañilería y concreto
30111500	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	15	Concreto y morteros
30111600	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	16	Cemento y cal
40141700	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	14	Distribucion de fluidos y gas	17	Material de ferretería y accesorios
40183000	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	18	Instalaciones de tubos y tuberias	30	Tuberias de caucho y plastico
72101500	72	Servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciónes e instalaciones	15	Servicio de apoyo para la construcción
81101500	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales en ingeniería y arquitectura	15	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	83	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	10	Servicios publicos	15	Servicios de acueducto y alcantarillado

FUENTE: http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

1.6 CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 989 de 2013 del DANE la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) clasifica los bienes y servicios y es un instrumento básico para la producción de información estadística, que contribuye en el diseño, formulación, seguimiento y la evaluación de planes, programas y políticas públicas. Habiendo sido adoptada, se ha dispuesto la obligatoriedad de su utilización por parte de las entidades públicas y privadas que produzcan información estadística, identificado el producto objeto de clasificación.

Por lo anterior, y con el fin de facilitar la obtención de la información del sector y en cumplimiento de lo dispuesto por el DANE, se utilizará la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.)

Ahora bien, teniendo en cuenta la Clasificación Central de Productos Versión 2.1 Adaptada para Colombia (CPC Ver. 2.1 A.C.) lo requerido por la Entidad corresponde a:

4220 construcción de proyectos de servicio público

Esta clase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Esta clase incluye:

- La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. - Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales).
- La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.

Esta clase excluye:

- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

2. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El análisis técnico del sector económico en la contratación pública, que abarca variables como el PIB, empleo, TRM y ocupación, resulta crucial para la toma de decisiones estratégicas, ya que permite comprender el contexto macroeconómico y su impacto en la oferta y demanda de bienes y servicios. Este enfoque facilita la evaluación de la estabilidad económica y la capacidad de los proveedores, además de optimizar los costos mediante la adaptación a las condiciones del mercado. Asimismo, contribuye a mitigar riesgos derivados de la volatilidad económica y fomenta la competencia, garantizando que las contrataciones públicas sean eficientes, sostenibles y alineadas con las políticas económicas y sociales del país.

2.1 PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL 2025

El año 2024 puede ser calificado como un año terrible, en el que se ha extendido la incertidumbre y la inseguridad a escala global. El contexto en el que se ha desarrollado el año que concluye, no registra señales favorables en cualquiera de las dimensiones que se quiera considerar.

En el 2024 el mundo ha contemplado como continúa el deterioro del medioambiente y como fracasan los intentos en sucesivas reuniones internacionales por adoptar medidas que mitiguen los impactos del desastre, que cada vez cobra más fuerza. Para demostrar esos negativos efectos basta saber que el 2024 es el año más caluroso de la historia, al menos desde que existen registros para conocerlo y los efectos del calentamiento global están cada vez más presentes en la intensidad de los desastres naturales y en los cambios abruptos de temperatura. Pero nada indica que los principales causantes de esta realidad hagan lo que les corresponde para modificarla o al menos aliviar sus efectos.

En segundo lugar, es visible la pérdida de la hegemonía económica relativa del mundo capitalista desarrollado y de Estados Unidos en primer lugar. Si bien es cierto que la principal potencia mundial conserva un enorme poderío, desde hace años ya su dominio es crecientemente desafiado en el ámbito económico por China, país contra el que

se viene desatando una guerra económica cada vez más intensa, pero inútil para frenar el avance del gigante asiático en la competencia económica internacional.

Esa pérdida del poder hegemónico se aprecia también en el impulso que cobra el multilateralismo en la economía mundial, con el desarrollo de los BRICS+ como contendiente, con una importancia creciente.

En tercer lugar, la lucha para mantener la hegemonía absoluta perdida, no se libra simplemente en los mercados, ya que se hoy se lleva a cabo una guerra donde los conflictos bélicos reales, que pretenden recuperar el espacio perdido por la fuerza de las armas, se unen a la guerra económica. Esas llamadas guerras híbridas, encuentran en el conflicto entre Rusia y Ucrania, o más bien en el conflicto entre la OTAN y Rusia que se libra en territorio ucraniano, el mejor ejemplo de lo que viene sucediendo. Desde luego que esto no ocurre sin peligrosas consecuencias, en primer término, con la elevación a niveles récords, de los gastos militares, que llegaron en el 2023 a 2 billones (millones de millones) 243 mil millones de dólares y donde se produjo un cambio en función de las fuerzas alineadas para las guerras actuales y futuras. De tal modo, el mayor gasto lo tienen los Estados Unidos (916 mil MM), China (296 mil MM), Rusia (109 mil MM) e India (83 600 MM) y —en octavo lugar— Ucrania (64 800 MM). Para el 2025 los gastos militares de Estados Unidos serán 895 mil millones de dólares y Rusia erogará 140 mil millones.

Los resultados concretos de la evolución de la economía mundial muestran en el 2024 los efectos de la incertidumbre y las tensiones que potencialmente aumentan en el año 2025

Lo primero que cabe apuntar, es que, según las proyecciones del Banco Mundial, los pronósticos de crecimiento en 2024 y 2025 son de 2.6%, cifra por debajo de la visión más optimista del FMI. Esta visión del Banco Mundial puede resultar especialmente válida, si se toman en cuenta los últimos acontecimientos geopolíticos al cierre del 2024, particularmente, con la mayor agresividad de Israel en el conflicto del Medio Oriente, incluyendo el derrocamiento del gobierno de Siria. A esto se añade la intensificación de la guerra en Ucrania y los agresivos pronunciamientos sobre política exterior del presidente Donald Trump.

No obstante, aun tomando como base los cálculos del FMI, se destaca en esta evolución que el magro crecimiento de la economía mundial en 2024 se apoya, básicamente en las llamadas Economías Emergentes y el Desarrollo, mientras que los países capitalistas más desarrollados, excepto EE.UU. enfrentan muy bajos niveles de incremento del PIB, e incluso Alemania, que es la principal economía europea, decrece en 2023 y no crece en 2024, afectada particularmente debido a las sanciones implementadas, por Occidente contra Rusia, que cerraron el mercado europeo a la venta de combustible ruso producto de la guerra de Ucrania, lo que ha elevado el costo del gas importado, que alcanza precios muy superiores a los que se podía adquirir anteriormente el gas ruso. Todo ello ha mostrado, además, el nivel de sumisión a la política de Estados Unidos por parte de la Unión Europea, cuya economía es presa de una profunda depresión a partir de las consecuencias de la guerra de la OTAN contra Rusia en Ucrania.

En el caso de EE.UU. diversos economistas consideran sobrevalorados los resultados obtenidos por su economía, en tanto que en ellos pesa mucho la especulación bursátil, no así la economía real, que enfrenta un notable proceso de pérdida de competitividad, sobre todo en el sector industrial.
En los resultados de la economía mundial en 2024 destacan los avances de las economías asiáticas y especialmente en los casos de China y la India, que han exhibido elevadas tasas de crecimiento durante años. Mientras los resultados de los países en desarrollo continúan mostrando las consecuencias de la crisis dadas las elevadas tasas de endeudamiento que alcanzaban ya 8 billones 800 mil millones de dólares en el 2023, con un pago de 406 mil millones como servicio de la deuda, pagos que se cubren con una política fiscal restrictiva que lleva a la reducción de los gastos en educación y salud, entre otras partidas esenciales para el desarrollo.

Por otro lado, la economía mundial ha registrado en el 2024 una reducción de alrededor del 6% en el precio de los combustibles y de un 9% en el caso de los alimentos, aunque persisten muchas diferencias según las diferentes regiones y siguen presentes fuertes tensiones y rupturas en las cadenas logísticas de suministros y las cadenas globales de valor. En el 2025 se pronostica otra reducción del 6% en los precios de los combustibles y del 4% en el caso de los alimentos.

Aunque tanto el Banco Mundial, como el FMI redoblan sus esfuerzos por destacar la positividad de los resultados de la economía mundial y en general de los procesos de desarrollo, los datos disponibles refutan esas perspectivas favorables. Así el propio Banco Mundial dejaba constancia de la insuficiencia de lo logrado al señalar: "Frente a este telón de fondo, se necesitan medidas globales decisivas y esfuerzos en las políticas nacionales. A nivel global, las prioridades incluyen salvaguardar el comercio, apoyar las transiciones verdes y las digitales, el alivio de la deuda y mejorar la seguridad alimentaria".

Por su parte, el propio FMI destaca que la tasa de crecimiento que informa "...es la más débil en décadas y los riesgos a la baja están aumentando y dominan las perspectivas".

Adicionalmente no pueden dejar de mencionarse múltiples impactos sociales, que, según diversos informes recientes del sistema de Naciones Unidas, revelan que el 40% de los países se encuentran en una situación vulnerable por su nivel de endeudamiento; 1 100 millones de personas viven en pobreza multidimensional y 712 millones se encuentran en pobreza extrema; 864 millones enfrentan inseguridad alimentaria grave y 733 millones pasaron hambre en 2023. Por otro lado, los niveles de desigualdad en el mundo se acrecientan y solo en América Latina y el Caribe, la región de mayor nivel de desigualdad, el 50% de la población más pobre recibe el 10% de los ingresos, mientras que el 10% más rico capta el 55% de los ingresos.

Todo lo anteriormente comentado muestra que las perspectivas para el 2025 continúan sujetas esencialmente a las mismas incertidumbres y riesgos del 2024. De ahí que, aunque se mantengan los mismos ritmos de crecimiento en el PIB para este año, los retos que enfrentará la economía mundial en 2025 pueden ser mayores.

Entre los retos a enfrentar se destacan los siguientes se encuentran:

1. La gran crisis financiera del 2008 no fue rebasada y sus efectos se hicieron sentir nuevamente en el 2024, situación que no parece superable en el 2025.

2. Los más significativos conflictos bélicos en curso: La guerra entre la OTAN y Rusia no se prevé que tenga una solución negociada a corto plazo, por lo que sus nocivos efectos en la economía mundial se mantendrán e incluso pueden agravarse en el 2025 si se intensifica el conflicto. Igualmente, la guerra de Israel contra Palestina, que se ha extendido en el Medio Oriente, puede desembocar en un conflicto de mayor extensión e intensidad, con efectos especialmente en la economía petrolera mundial. Finalmente, se mantiene como un foco potencialmente peligroso la injerencia de EE.UU. en Taiwán, como parte de su enfrentamiento con China.

3. La política económica anunciada de Estado Unidos dictada por Donald Trump de llevarse a la práctica tal y como se ha formulado hasta el momento, tendrá un fuerte impacto en la economía mundial en el 2025. Esa política supone la elevación de los aranceles para tratar de frenar la competencia internacional y sus efectos sobre la economía norteamericana, lo que puede llevar a una guerra comercial generalizada de efectos muy negativos para la economía mundial, comenzando por los aliados estratégicos de EE.UU. y también para Norteamérica.

Igualmente impactarán en otros países la forma de frenar la inmigración, la revisión y el cuestionamiento de acuerdos de cooperación internacional e integración económica, una política fiscal restrictiva y discriminatoria al interior de los propios Estados Unidos y una política negativa en relación al enfrentamiento del cambio climático.

4. El desarrollo de China continuará avanzando en el 2025, con un mayor peso en el consumo interno y la intensidad de la innovación en la tecnología. La competitividad del gigante asiático se continuará consolidando a través del desarrollo tecnológico y mediante la participación de China como elemento clave en los BRICS+ y en la Ruta de la Seda, especialmente en el Sudeste Asiático, África y América Latina. La guerra económica en curso con EE.UU. y su impacto dependerá mucho de la posición que asuma el gobierno norteamericano al respecto en 2025, especialmente en la política arancelaria, así como la respuesta del gobierno chino a estos ataques.

5. Las tasas de inflación se han moderado en el 2024, pero no han recuperado los niveles del período previo a la covid-19 y mucho menos alcanzan la meta del 2% que se previó originalmente para esta etapa. El aumento de las tasas de interés para continuar enfrentando la inflación, es un riesgo que impulsaría la crisis de endeudamiento externo de los países en desarrollo, que se mantiene, y pudiera impactar negativamente en los precios.

6. La transición hacia la digitalización avanzada y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA) continuará avanzando en el 2025. No obstante, los efectos de la introducción de la IA y la Robótica implican conflictos en el mercado laboral que puede traer nuevas tensiones sociales por el desempleo que provocan y un deterioro mayor del nivel de vida de los trabajadores, lo cual tiene implicaciones sociales y políticas.

7. Finalmente, los fenómenos demográficos continuarán teniendo una fuerte influencia en la economía durante el 2025. Por una parte, la reducción de la población joven y el envejecimiento poblacional en países de mayor desarrollo, ha supuesto, hasta el presente, la utilización de los migrantes, factor que no puede ser compensado, al menos con los elementos que hoy se cuenta, con la introducción de la IA y la Robótica de forma masiva y económicamente sustentable. El complejo escenario económico internacional descrito supone impactos transversales en todos los países incluyendo a Cuba.

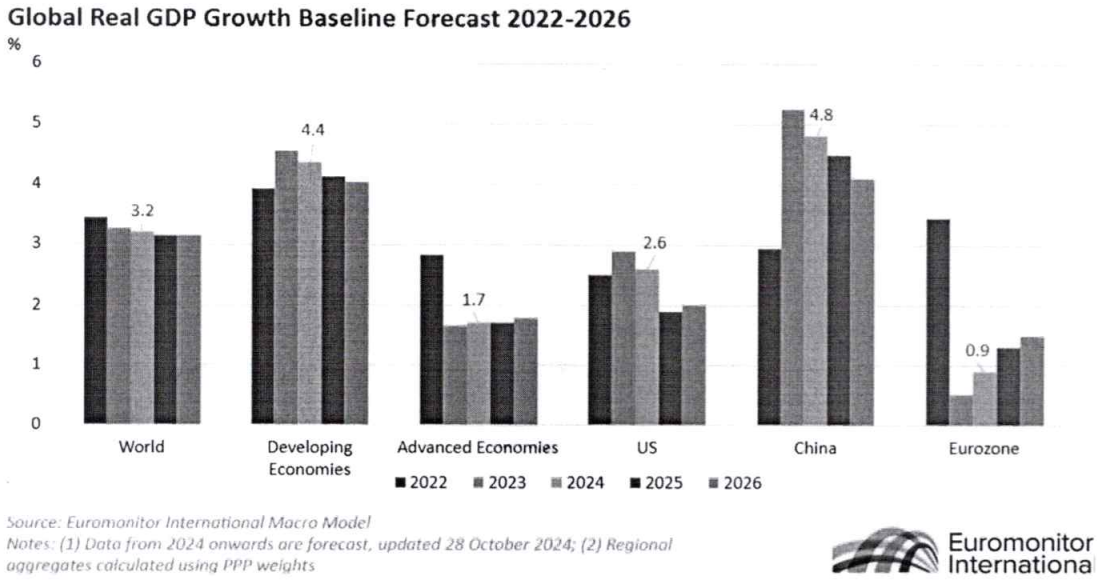
2.2 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

En el último trimestre de 2024, la economía mundial creció de manera sostenida gracias a una moderación de la inflación, la estabilidad del consumo privado y la relajación de la política monetaria en mercados clave. A pesar de este crecimiento, las perspectivas a corto y mediano plazo están amenazadas por riesgos geopolíticos e incertidumbre política.

El PIB mundial crecería un 3,2% en 2024 y mantendría esta tasa en 2025, aunque por debajo de los niveles previos a la pandemia. La inflación mundial disminuiría al 3,8% en 2025, comparado con el 6,5% en 2024.

Para 2025, las economías avanzadas mantendrían un crecimiento del PIB real estable pero decepcionante de 1,7% debido a altos tipos de interés y una confianza moderada de consumidores y empresas, con variaciones en el ritmo de crecimiento entre diferentes economías. [1]

1 Perspectivas económicas mundiales: cuarto trimestre de 2024 https://www.euromonitor.com/article/global-economic-outlook-q4-2024



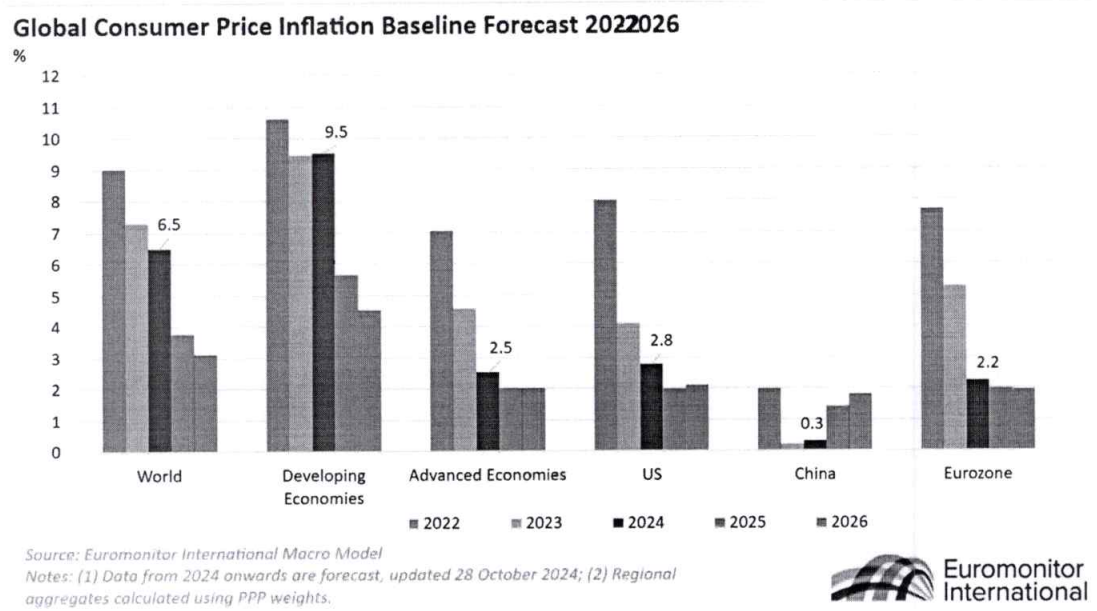
Fuente; Euromonitor international macro model. Octubre 2024.

En el segundo semestre de 2024, la economía estadounidense mostró resiliencia en el gasto de consumo, proyectando un crecimiento del PIB real del 2,6%. Sin embargo, se anticipa una desaceleración en 2025 debido a altas tasas de interés y un posible debilitamiento del mercado laboral.

La eurozona sigue recuperándose lentamente de la caída de 2023, con expectativas de un crecimiento más rápido en 2025 a medida que bajan las tasas de interés. No obstante, la desaceleración en Alemania, debido a la disminución de la inversión y exportaciones débiles, impide una recuperación más rápida.

En los mercados emergentes, el crecimiento sigue siendo sólido, pero con tendencia al estancamiento. Se espera que las economías emergentes crezcan un 4,4% en 2025, ligeramente por debajo del 4,5% en 2024, debido a un crecimiento más lento en China y América Latina. China, a pesar de los nuevos estímulos gubernamentales, lucha por alcanzar su objetivo de crecimiento del 5%, con un PIB real que se desaceleraría al 4,5% en 2025. La confianza del consumidor en China sigue siendo baja debido a la crisis inmobiliaria y la débil demanda interna.

El desempeño económico de Brasil mejoró en 2024, pero se espera que el crecimiento se desacelere en 2025 debido a la inflación persistente y las altas tasas de interés. En contraste, las economías de India y el Sudeste Asiático se mantienen fuertes, impulsadas por una sólida demanda interna y un aumento de la inversión.



Fuente; Euromonitor international macro model. Octubre 2024.

Aunque la economía mundial está en mejor forma ahora, sigue teniendo un desempeño inferior al esperado debido a las duras condiciones financieras y a la desaceleración de la economía china. Mientras tanto, las crecientes tensiones geopolíticas, las políticas proteccionistas del comercio y los shocks climáticos representan importantes riesgos al alza para la inflación global y riesgos a la baja para las perspectivas de referencia globales.

2.3 PANORAMA ECONÓMICO COLOMBIANO.

La economía colombiana muestra perspectivas alentadoras con un crecimiento del PIB proyectado del 2,5% en 2025 y del 3,2% en 2026, impulsado por el consumo privado de bienes durables y semidurables, así como por la inversión en infraestructura, maquinaria y vivienda. La inflación se moderará al 3,1% en 2026, acompañada de una reducción de las tasas de interés del Banco de la República al 6,5% en 2025, fortaleciendo las condiciones financieras. La inversión fija crecerá significativamente, liderada por obras civiles y maquinaria, y la construcción residencial repuntará a mediados de 2025. A pesar de un déficit de cuenta corriente del 3,2% del PIB en 2025 y del 3,5% en 2026, financiado por inversión extranjera directa, la tasa de desempleo disminuirá al 9,9% en 2025 y al 9,8% en 2026, con creación de empleo en sectores clave como la manufactura, construcción y servicios. Sin embargo, persisten desafíos en la participación laboral de jóvenes y mujeres y la necesidad de diversificar exportaciones y fortalecer el ahorro interno para financiar la inversión necesaria.[2]

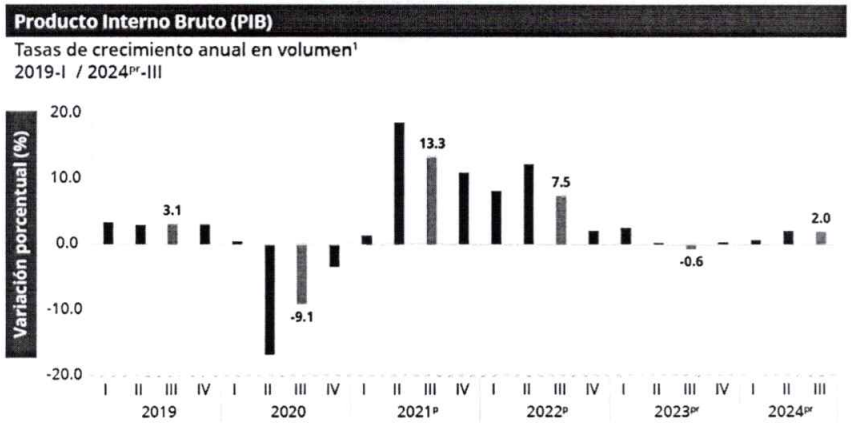
2.3.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en

[2] *BBVA Research. (2024).* Situación Colombia junio 2024. *BBVA Research. Recuperado de https://www.bbvaresearch.com*

el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística de acuerdo al informe técnico en el tercer trimestre de 2024, presentó un crecimiento del 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. Este crecimiento se basa en el análisis de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario



Fuente: DANE - Información III trimestre 2024pr

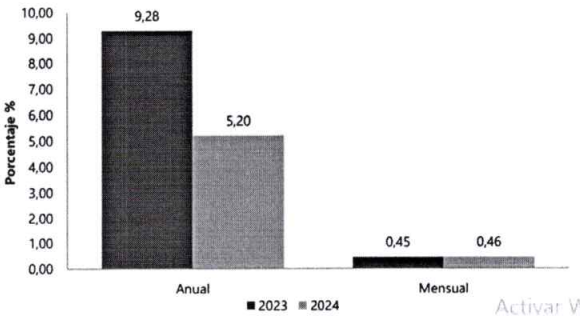
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual) En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 1,6% respecto al año anterior, con sectores clave impulsando esta dinámica. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció un 10,7%, aportando 1,1 puntos porcentuales a la variación anual. Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y de los hogares, crecieron un 14,1%, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales. Además, la administración pública, defensa, educación y servicios de salud crecieron un 2,1%, sumando 0,3 puntos porcentuales.

En el análisis de la contribución al valor agregado en lo corrido del año, se destaca el crecimiento del 8,9% en el sector agrícola, que aportó 0,9 puntos porcentuales. Las actividades artísticas y de servicios crecieron un 9,8%, contribuyendo 0,4 puntos porcentuales, y la administración pública y servicios de salud crecieron un 4,2%, añadiendo 0,7 puntos porcentuales. Este crecimiento general refleja la resiliencia y diversificación de la economía colombiana, aunque la dependencia de ciertos sectores y la variabilidad en las contribuciones sugieren la necesidad de seguir fortaleciendo otras áreas económicas para lograr un crecimiento más equilibrado y sostenido.

2.3.2 ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Por su parte, la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. El IPC en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[3].



Activar Windows
Ve a Configuración para

Fuente: DANE IPC- Boletín técnico enero (2024)

2.3.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO (ENERO/NOVIEMBRE 2024)

De acuerdo al boletín técnico del mes de enero de 2024, En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Índice de precios al consumidor (IPC) – Boletín De enero de 2024. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf*

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE - Boletín técnico enero (2025)

2.3.2.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

Según el boletín técnico del mes de enero de 2024, en el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE - Boletín técnico IPC enero (2025)

2.3.3 MERCADO LABORAL[4]

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). *Boletín mensual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – noviembre de 2024. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf*

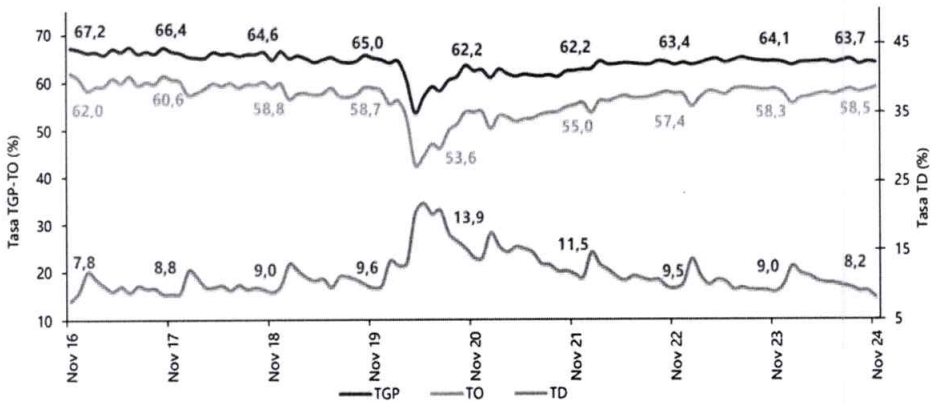
El mercado laboral colombiano es el espacio donde convergen la oferta y la demanda de trabajo, oferta formada por el conjunto de trabajadores dispuestos a emplearse, y demanda constituida por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores, ambas partes regidas por el Estado Colombiano a través de la legislación nacional y por una modalidad especial de contratos o convenciones colectivas. Con ello, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

2.3.3.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación nacional en Colombia se situó en el 8,2%, lo que representa una disminución de 0,8 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año anterior, cuando la tasa era del 9,0%. Este descenso indica una mejora en las condiciones del mercado laboral y una reducción en el número de personas desempleadas.

Por otro lado, la tasa global de participación laboral se ubicó en el 63,7%, ligeramente inferior al 64,1% registrado en noviembre de 2023, lo que sugiere una leve disminución en la cantidad de personas activamente participando en el mercado laboral. A pesar de esta reducción, la tasa de ocupación fue del 58,5%, lo que refleja la proporción de la población en edad de trabajar que está efectivamente empleada.

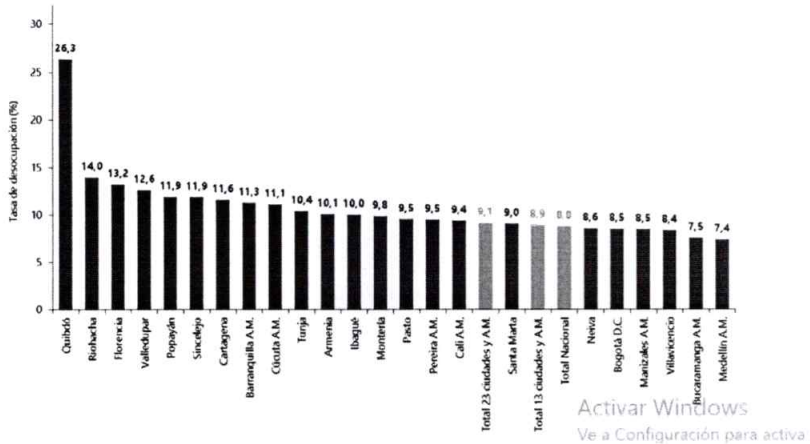
Estos indicadores evidencian una mejora en la situación laboral del país, aunque también revelan desafíos en términos de participación laboral. La reducción en la tasa de desocupación es un signo positivo de recuperación económica, pero la disminución en la tasa global de participación apunta a la necesidad de continuar implementando políticas que incentiven la inclusión de más personas en el mercado laboral, especialmente entre los grupos más vulnerables y menos representados.



Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral diciembre (2024)

2.3.3.2 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE (2024)

Durante el trimestre móvil de septiembre a noviembre de 2024, entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas evaluadas, las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Por otro lado, las ciudades con las menores tasas de desocupación fueron Villavicencio (8,4%), el Área Metropolitana de Bucaramanga (7,5%) y el Área Metropolitana de Medellín (7,4%).



Activar Windows
Ve a Configuración para activa

Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral diciembre (2024)

2.3.3.3 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES JULIO 2024

En noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza laboral en Colombia alcanzó las 14.627 mil personas a nivel nacional. Esta población se concentró principalmente en actividades relacionadas con los oficios del hogar (54,3%) y en estudios (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros*	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

Fuente: DANE – Boletín técnico de mercado laboral diciembre (2024)

2.3.4 TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO - TRM

A continuación, se da a conocer un análisis de La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del peso colombiano frente al dólar entre el 9 de enero de 2024 y el 9 de enero de 2025, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: dólar Colombia (2024)

Comportamiento de la TRM de enero a abril de 2024: El 9 de enero de 2024, la TRM del peso colombiano frente al dólar fue de 3.934,13 COP/USD, un valor que marcó una tendencia inicial de apreciación del peso frente al dólar tras los altos niveles que se observaron durante 2023, cuando el dólar alcanzó picos cercanos a los 4.600 COP/USD. En los primeros meses de 2024, el peso continuó con una tendencia de fortalecimiento moderado debido a una menor aversión al riesgo en los mercados internacionales. Durante enero y febrero de 2024, la TRM fluctuó entre 3.900 COP/USD y 3.960 COP/USD, impulsada por la desaceleración de la inflación en EE. UU. y la menor expectativa de incrementos agresivos en las tasas de interés de la Reserva Federal. Este entorno permitió que la moneda colombiana se apreciara, lo que generó una mejora relativa en el poder adquisitivo de los colombianos frente a la divisa estadounidense.

Fluctuaciones y picos de la TRM entre mayo y septiembre de 2024: A partir de mayo de 2024, la TRM comenzó a mostrar una mayor volatilidad. En este periodo, el valor del dólar se incrementó, alcanzando su punto más alto del año el 10 de agosto de 2024, cuando la TRM superó los 4.200 COP/USD. Este aumento se debió principalmente a varios factores internacionales. La inestabilidad geopolítica derivada de la guerra en Ucrania, las fluctuaciones en los precios del petróleo y la incertidumbre económica global contribuyeron a una mayor demanda por activos denominados en dólares, lo que presionó al peso colombiano. Adicionalmente, la política monetaria de la Reserva Federal, que mantenía tasas altas, fortaleció aún más al dólar frente a las monedas emergentes, incluida la colombiana. Este fue un periodo de alta volatilidad, lo que mostró cómo factores globales pueden tener un impacto directo en la tasa de cambio de las economías emergentes.

Tendencia de estabilización y expectativas para 2025: A partir de octubre de 2024 y durante los primeros días de enero de 2025, la TRM empezó a mostrar una tendencia a la estabilización. El 9 de enero de 2025, la TRM se ubicaba en 4.452,50 COP/USD, lo que representó una ligera depreciación en comparación con el inicio de 2024 (3.934 COP/USD). Esta tendencia refleja un contexto global menos volátil, pero con ciertos factores económicos persistentes, como el comportamiento de las tasas de interés de la Reserva Federal, la reactivación de la demanda de petróleo y una moderada incertidumbre política en Colombia. Las políticas de tipo de cambio flexible adoptadas por el gobierno colombiano y la moderación de las presiones inflacionarias globales contribuyeron a la estabilización de la moneda. Para el año 2025, se espera que la TRM se mantenga en un rango de entre 4.400 COP/USD y 4.600 COP/USD, con fluctuaciones moderadas dependiendo de las decisiones económicas internacionales, particularmente las políticas de la Reserva Federal de EE. UU., los precios del petróleo y la evolución política interna de Colombia.

Para 2025, se anticipa que la TRM mantendrá una tendencia relativamente estable, con fluctuaciones entre 4.400 COP/USD y 4.600 COP/USD. Sin embargo, cualquier evento significativo, como una nueva crisis económica global o

cambios drásticos en la política interna colombiana, podría generar nuevas variaciones. El comportamiento de los precios internacionales de las materias primas, como el petróleo, seguirá siendo un factor clave para la economía colombiana, y es probable que las decisiones de la Reserva Federal sigan influyendo en el valor del peso colombiano frente al dólar en los próximos meses.

2.4 ECONOMÍA REGIONAL

2.4.1 ECONOMÍA DEPARTAMENTAL[5]

La economía del departamento del Putumayo es diversa, pero se centra principalmente en la agricultura, la extracción de recursos naturales y, en menor medida, el turismo y los servicios. Su ubicación geográfica y características territoriales lo colocan como un punto estratégico para el comercio fronterizo con Ecuador y Perú. A continuación, se presenta un análisis detallado de sus principales sectores económicos, acompañado de tablas y gráficos que ilustran los datos relevantes.

2.4.1.1 AGRICULTURA

La agricultura es uno de los pilares fundamentales de la economía del Putumayo. Entre los principales productos se encuentran el plátano, la yuca, el chontaduro, el maíz y la piña. Estos productos no solo abastecen a la población local, sino que también son importantes para el comercio interno del país.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PUTUMAYO

PRODUCTO	PRODUCCIÓN (TONELADAS)
Plátano	52.334
Yuca	28.986
Chontaduro	17.710
Maíz	12.340
Piña	8.456

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.2 MINERÍA E HIDROCARBUROS

El Putumayo es un productor relevante de hidrocarburos en Colombia. En 2023, el departamento aportó aproximadamente el 3.22% de la producción nacional de petróleo, con una producción diaria de 29.734 barriles. Además, la minería, aunque mayormente informal, incluye la extracción de materiales como el oro y otros minerales.

PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (2023)

AÑO	PRODUCCIÓN DE BARRILES POR DÍA
2020	27.520
2021	28.945
2022	29.110
2023	29.734

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

[5] Gobernación del Putumayo. (2024). Plan de Desarrollo Departamental "Somos el Gobierno de la Gente". Ordenanza No. 913. P48

2.4.1.3 COMERCIO Y SECTOR EMPRESARIAL

El sector empresarial en el Putumayo está constituido principalmente por microempresas. En 2023, estas representaban el 98% de las empresas del departamento, mientras que el 2% restante corresponde a medianas y grandes empresas. Aunque el predominio de microempresas es evidente, se ha observado un crecimiento en la creación de medianas y grandes empresas, lo que sugiere una diversificación gradual de la actividad empresarial en la región.

Distribución de Empresas por Tamaño (2023)

TIPO DE EMPRESA	PORCENTAJE (%)
Microempresa	98%
Mediana Empresa	1.5%
Gran Empresa	0.5%

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

2.4.1.4 TURISMO

El turismo en el Putumayo ha comenzado a desarrollarse como una fuente potencial de ingresos, especialmente centrado en el turismo de naturaleza y aventura, gracias a su biodiversidad. Las inversiones recientes en infraestructura turística buscan atraer visitantes tanto nacionales como internacionales.

2.4.1.5 COMERCIO FRONTERIZO

Debido a su localización, el Putumayo se beneficia de su proximidad a las fronteras con Ecuador y Perú, lo que facilita el comercio de productos agrícolas y derivados del petróleo, entre otros.

2.4.1.6 PIB DEPARTAMENTAL

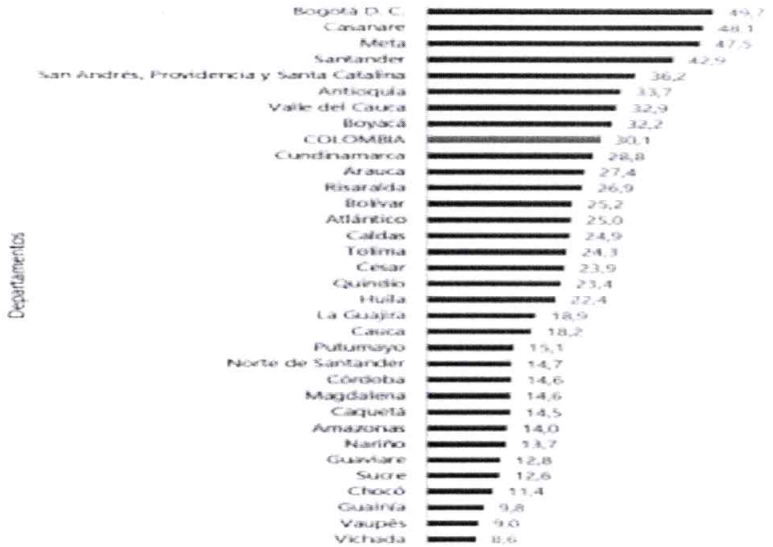
Para 2023pr, el PIB nacional es 1.572.458 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 393.237 y 231.052 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 556 y 420 miles de millones de pesos, respectivamente. Putumayo aportó con 5.795 miles de millones al PIB nacional. En 2023pr, la región Amazonía – Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 41 billones de pesos; participa con el 2,6% del total de la economía del país; está conformando por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 54,4%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 14,0%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,6%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

Departamento	2023pr	Departamento	2023pr
COLOMBIA	**1.572.458**	Norte de Santander	24.967
Bogotá D.C.	393.237	Nariño	23.330
Antioquia	231.052	Casanare	22.522
Valle del Cauca	152.479	Magdalena	21.791
Santander	101.105	La Guajira	19.595
Cundinamarca	99.388	Quindío	13.157
Atlántico	70.201	Sucre	12.568
Bolivar	56.626	Arauca	8.580
Meta	53.708	Chocó	6.797
Boyacá	41.793	Caquetá	6.179
Tolima	33.409	Putumayo	5.795
Cesar	32.873	San Andrés y Providencia*	2.253
Cauca	28.314	Guaviare	1.252
Córdoba	27.752	Amazonas	1.191
Huila	26.370	Vichada	1.059
Risaralda	26.193	Guainía	556
Caldas	25.948	Vaupés	420

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.1.7 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2023pr, el PIB nacional por habitante es 30,1 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá. El departamento del Putumayo 15,1 millones de pesos por debajo del promedio nacional



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento – mayo (2024)

2.4.2 ECONOMÍA MUNICIPAL

El municipio del Valle del Guamuez, en el departamento del Putumayo, ha experimentado una transformación económica significativa a lo largo de su historia. Inicialmente, la explotación de caucho y posteriormente la actividad

petrolera, dominaron la economía local, aunque ambas actividades enfrentaron desafíos ambientales y sociales. En la actualidad, la economía del Valle del Guamuez depende principalmente de la agricultura y la ganadería, con cultivos como la yuca, el plátano, la caña de azúcar y la cría de ganado bovino y porcino siendo esenciales para el sustento de la población[6].

2.4.2.1 SECTORES ECONÓMICOS:

- Agricultura y Ganadería: Este sector es crucial para la economía local, con una producción diversificada que incluye cultivos como cacao, pimienta, maíz y frutas amazónicas (copoazú, piña y papaya). Las asociaciones campesinas han desempeñado un papel importante en la comercialización de productos agrícolas, especialmente cacao, donde se han formado cooperativas como KAUSAI SACHA para la venta de cacao seco

- Petróleo: La explotación petrolera sigue siendo un pilar importante de la economía. Los campos petroleros en Orito continúan generando ingresos para la región, aunque también se han planteado preocupaciones sobre los impactos ambientales de estas actividades.

- Turismo: El turismo, en particular el ecoturismo y el turismo de aventura, tiene un gran Potencial de desarrollo en el Valle del Guamuez. La rica biodiversidad de la región, junto con la cultura indígena y étnica, atrae a visitantes interesados en experiencias al aire libre.

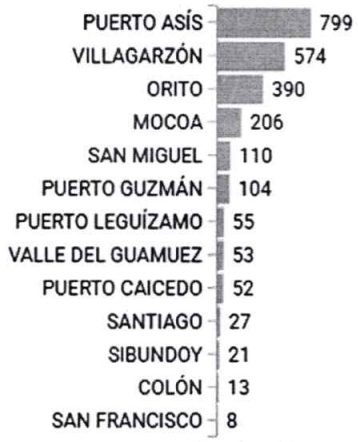
- Comercio: El comercio ha crecido en parte gracias al dinamismo fronterizo con Ecuador, lo que ha permitido la apertura de negocios y servicios, especialmente en áreas de frontera como La Hormiga.

2.4.2.2 PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

La participación del Municipio en el valor agregado departamental fue del 0,187% a precios corrientes igual a 187 (miles de millones de pesos), junto a los municipios circunvecinos de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamón y San Miguel que reflejan una participación del valor agregado mayor a 1, los municipios de Sibundoy, Puerto Caicedo, Santiago, Colon y San Francisco que reflejan una participación del valor agregado menor a 1 y los Municipios de Orito con el valor agregado departamental mayor a 3% a precios corrientes igual a 372 a (miles de millones de pesos), refleja un valor agregado entre el 30,1 al 60% junto al Municipio de Puerto Asís, Mocoa, siendo Puerto Asís, el que presenta el valor agregado más alto con 675 (miles de millones de pesos), superando a Mocoa con 675 (miles de millones de pesos).

PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL.

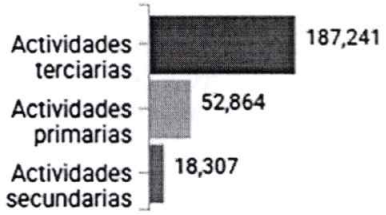
[6] *Alcaldía del Valle del Guamuez. (2024). Plan de Desarrollo Territorial del Valle del Guamuez 2024-2027: Juntos Avanzamos. Concejo Municipal del Valle del Guamuez.*



Fuente. DANE, GEOVISOR

Las principales actividades del municipio Valle del Guamuez, la cual es liderada por los servicios luego por los servicios productivos primarios por ser un municipio agrícola y en tercero por las actividades secundaria. Así como se muestra en la el grafico de Participación municipal en el valor agregado del municipio Valle del Guamuez.

Participación municipal en el valor agregado del municipio Valle del Guamuez



Fuente. DANE, GEOVISOR

2.5 INDICADORES ECONÓMICOS RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La construcción de obras civiles abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la infraestructura, incluyendo la planificación, diseño, ejecución y mantenimiento de proyectos de diversa índole. Dentro de este ámbito se incluyen edificaciones industriales, infraestructura vial, puentes, túneles y obras de ingeniería civil en general. Estas construcciones son fundamentales para el desarrollo económico y social de cualquier país, ya que proveen las bases para la calidad de vida de las personas, En este contexto, las obras civiles de juegan un papel fundamental, ya que permiten la instalación y adecuación de infraestructuras necesarias para garantizar la construcción de redes de alcantarillado en áreas urbanas, industriales y rurales. Estas obras son esenciales para el funcionamiento eficiente de una amplia gama de servicios y actividades productivas.

El proyecto incluye la realización de demoliciones y excavaciones, así como el suministro e instalación de tubería de alcantarillado. También se contempla la construcción de cámaras de inspección y una planta de tratamiento de aguas. Adicionalmente, se realizarán trabajos de excavación, relleno y desalojos, y se construirán acometidas domiciliarias para el sistema de alcantarillado. Además, estas obras requieren de una planificación cuidadosa y un alto nivel de

precisión técnica para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de las infraestructuras construidas. Gracias a su importancia, este tipo de obras no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que también aseguran una mejora en la calidad de vida de las comunidades al facilitar un acceso de servicios básicos.

2.5.1 Análisis del sector de la construcción en el PIB Nacional

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la construcción experimenta un crecimiento del 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2023, impulsado por diversos factores. La construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil muestra un fuerte incremento del 16,5%. Además, las actividades especializadas para la construcción, como el alquiler de maquinaria y equipo con operadores, crecen un 3,8%. No obstante, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales presenta una disminución del 1,7%, lo que contrasta con el desempeño positivo de otros segmentos del sector.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, 2025

Esto quiere decir que a diferencia de otros sectores el sector de la construcción continúa creciendo, aunque el número total de las edificaciones no crezca, las construcciones desarrolladas para ser utilizadas con fines civiles; es decir, por la población de una ciudad, región o país, es la que mayor crecimiento ha tenido en lo corrido del año.

2.5.2 CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica clave que influye en el crecimiento y desarrollo de un país. Por ello, medir y analizar su comportamiento es fundamental para el diseño de políticas macroeconómicas y la creación de planes y programas gubernamentales. Las estadísticas sobre la inversión en este sector son esenciales para la toma de decisiones tanto por parte de las autoridades como del público.

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%). Por otra parte, la agrupación: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%) se ubicó por encima del promedio nacional.

2.5.3 Perspectivas y Desafíos en Colombia

El sector de alcantarillado en Colombia enfrenta diversas perspectivas y desafíos que son esenciales para el desarrollo sostenible del país. La modernización de la infraestructura y la implementación de tecnologías avanzadas, junto con un enfoque en la sostenibilidad y la colaboración público-privada, ofrecen oportunidades significativas para mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos. Sin embargo, la falta de financiación adecuada, el impacto del cambio climático y la necesidad de modernizar infraestructuras obsoletas presentan obstáculos importantes. Además, asegurar el cumplimiento de normativas técnicas y ambientales es un desafío constante. Superar estos retos requiere una planificación cuidadosa y una colaboración efectiva entre todos los agentes involucrados para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las infraestructuras de alcantarillado en Colombia.

2.6 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

La construcción de alcantarillado sanitario y adecuación de PTAR en la Vereda San Andrés, es un proyecto fundamental para mejorar la infraestructura comunitaria y promover el bienestar de la población. Este proceso involucra a diversos actores clave que aportan su experiencia y conocimientos especializados para garantizar una ejecución efectiva y adaptada a las necesidades y condiciones locales, con el fin de fomentar la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.

No.	AGENTE
1	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
2	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
3	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD):
4	Corporaciones Autónomas Regionales (CARs)
5	Empresas prestadoras de servicios públicos
6	Entes territoriales (Gobernación y alcaldías)

Fuente: propia (2025)

2.6.1 GREMIOS Y/O ASOCIACIONES EN EL SECTOR.

Los gremios y asociaciones gremiales identificadas están relacionadas con el sector de ingeniería, profesionales y agremiaciones, constructores, interventores, consultores que pueden participar como proveedores del estado.

GREMIOS O ASOCIACIÓN	ENLACE
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co

Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS	sin información
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC	sin información
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI	sin información

Fuente. https://www.copnia.gov.co/transparencia/directorio-de-gremios-y-asociaciones

2.7 ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación. Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacífico	Chile Perú	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción $21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57

Fuente: Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Teniendo en cuenta los bienes y servicios que pretende adquirir el municipio a través del presente proceso de selección, se verificó la aplicación de los acuerdos. En razón a la naturaleza de la Entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los Acuerdos, y las condiciones

que vinculan a Colombia en los tratados o Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes; se realiza el siguiente análisis con respecto del presente proceso de selección, y conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, el cual recomienda incluir expresamente en los documentos del proceso la Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al proceso de Contratación, para lo cual sugiere utilizar la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	No	No	No
	México	No	No	No
	Perú	No	No	No
Chile		No	No	No
Costa Rica		No	No	No
Estados AELC		No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si
	Guatemala	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No
Unión Europea		No	No	No

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

3. ASPECTO LEGAL

El sector de la construcción de alcantarillado sanitario y la adecuación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Colombia se encuentra regulado por un marco normativo que integra principios constitucionales, leyes sectoriales y reglamentación específica. La Constitución Política de Colombia (1991) garantiza el derecho a un ambiente sano (Art. 79) y asigna al Estado la responsabilidad de planificar el manejo de recursos naturales (Art. 80) y regular los servicios públicos (Art. 365). Estas disposiciones se materializan a través de normas como la Ley 142 de 1994, que regula la prestación de servicios públicos domiciliarios, y la Ley 99 de 1993, que establece lineamientos ambientales para la protección de los recursos hídricos, además, el artículo 3 de la Ley 1551 de 2012 establece que es función de los municipios promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Esta ley enfatiza el papel activo de los municipios en la promoción del desarrollo local, lo cual incluye la planificación y ejecución de obras de infraestructura y otros proyectos que impulsen el crecimiento y mejoren la calidad de vida de los habitantes.

Por otra parte según la ONU. "El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos internacionalmente, derivados del derecho a un nivel de vida adecuado en virtud del artículo 11.1 de la Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución histórica que reconoce "el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos" (A/RES/64/292). Adicionalmente, el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015 fijan las condiciones para el diseño y construcción de infraestructura de saneamiento básico y los límites permisibles para vertimientos, respectivamente.

Estos instrumentos son esenciales para garantizar la sostenibilidad de los proyectos y la protección de las fuentes hídricas.

El cumplimiento de los estándares establecidos en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS 2000) es fundamental para el éxito de los proyectos. Este reglamento define los criterios técnicos y los procedimientos para el diseño, construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y PTAR. Asimismo, normas como la NTC 1500 y la NTC 2885 del ICONTEC aportan lineamientos sobre materiales y manejo de aguas residuales, asegurando la calidad y eficiencia de las obras.

Resolución 1166 DE 2006, Por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado

Este sector también se apoya en herramientas como los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento Básico (PDAS). Estos instrumentos permiten articular las necesidades locales con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible, priorizando el acceso a servicios públicos y la gestión eficiente de recursos hídricos.

Para el desarrollo de proyectos en este sector implica la intervención de diversas entidades. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible son responsables de las políticas y regulaciones en sus respectivas áreas. Las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) otorgan permisos ambientales y supervisan el cumplimiento de normativas, mientras que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) monitorea la calidad en la prestación de servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, en el ámbito internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 6, promueven la gestión sostenible del agua y el saneamiento. Las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) también orientan las buenas prácticas en la gestión segura de aguas residuales y la calidad del agua, fortaleciendo los estándares nacionales.

El equipo profesional asignado para el presente proceso de contratación debe cumplir de manera estricta con la normatividad vigente que regula cada una de las especializaciones, profesiones, tecnologías y estudios técnicos involucrados. Esta normatividad abarca no solo las leyes y reglamentos que establecen los requisitos fundamentales para el ejercicio profesional en las áreas correspondientes, sino también las normas específicas que rigen los programas de formación y certificación aplicables.

Además, es imperativo que el equipo se adhiera a las directrices emitidas por las instituciones reguladoras competentes en cada campo, Estas instituciones proporcionan lineamientos detallados que aseguran el cumplimiento de estándares de calidad, seguridad y ética en el desarrollo de actividades profesionales, entre ellas, las siguientes;
Ley 842 de 2003 - Régimen de los Ingenieros y de las Profesiones Afines.

Normatividad aplicable a la obra En cuanto a las especificaciones de calidad, para el objeto del proyecto deben tenerse en cuenta las siguientes normas técnicas, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 del art. 4 de la Ley 80 de 1993:

- NTC 174 (sexta actualización) concretos. Especificaciones de los agregados para concreto
- NTC 3318 (Quinta Actualización) Ingeniería Civil y arquitectura concreto premezclado

- NTC 3658 Ingeniería civil y arquitectura. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas.
- NTC 385 (cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Terminología relativa al concreto y sus agregados
- NTC 5541 Concreto reforzado con fibra
- NTC 3828. Cementos. Método de ensayo para la determinación de la reactividad potencial álcali. Agregado de las mezclas de cemento. Agregado por el método de barras de mortero
- NTC 98 (Cuarta actualización) Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la resistencia al desgaste por abrasión e impacto de agregados gruesos menor de 37,5 mm, utilizando la máquina de los ángeles.
- NTC 5147. Método de ensayo para determinar la resistencia a la abrasión de materiales para pisos y pavimentos, mediante arena y disco metálico ancho.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Especificaciones técnicas del proceso

Las obras civiles en el ámbito de alcantarillado juegan un papel fundamental, ya que permiten la instalación y adecuación de infraestructuras necesarias para la construcción de redes en áreas urbanas, industriales y rurales. Estas obras son esenciales para el funcionamiento eficiente de una amplia gama de servicios y actividades productivas.

El proyecto incluye varias etapas: demoliciones, excavaciones, y el suministro e instalación de tubería de alcantarillado. También se contempla la construcción de cámaras de inspección. Además, se realizarán trabajos de excavación, relleno y desalojo, junto con la construcción de acometidas domiciliarias para el sistema de alcantarillado.

Estas obras requieren una planificación cuidadosa y un alto nivel de precisión técnica para garantizar la seguridad, eficiencia y durabilidad de las infraestructuras. Dada su importancia, estas obras no solo contribuyen al crecimiento económico, sino que también mejoran la calidad de vida de las comunidades al facilitar el acceso a servicios básicos.

Para la correcta ejecución del proyecto, es esencial contar con soporte técnico y administrativo que asegure la calidad y eficacia. Este soporte debe alinearse con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, garantizando la calidad del material y la mano de obra utilizada, tal como lo establecen las normativas vigentes para proyectos de infraestructura y obras públicas.

Además, la entidad contratante deberá asegurarse de que todos los componentes del sistema cuenten con las garantías adecuadas por parte de los proveedores, asegurando así la sostenibilidad y eficacia del proyecto a largo plazo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNID.	CANT.
1	PRELIMINARES		
1,1	Excavación mecánica	M3	835,79
1,2	Excavación manual en material común de 2-3m	M3	170,68
1,3	Entibado para estabilizar	M2	394,98
1,4	Relleno con compactación manual - mecánica colchón de arena	M3	79,2
1,5	Relleno con compactación manual con material de la excavación	M3	559,87

1,6	Relleno con compactación mecánica material granular seleccionado	M3	104
1,7	Retiro material sobrante	M3	240,05
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
2,1	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 200mm - 8"	M	259,61
2,2	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 160mm - 6"	M	138,01
2,3	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 200mm - 6" a 8"	UND	27
2,4	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤2,0m	UND	2
2,5	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤3,0m	UND	4
2,6	Caja de inspección de 80x80cm en concreto de 3000psi	UND	27

Fuente: proyecto 202500000014672

En general, las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se encuentran en los siguientes documentos del proyecto:

- Memoria de cantidades
- Presupuesto general
- Análisis de precios unitarios
- Especificaciones técnicas
- Cronograma de actividades y Flujo de inversión

Los demás detalles, se encuentran incluidos en el proyecto cuyo objeto corresponde a: AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. El cual forma parte integral del presente proceso de contratación.

Al proponente a quien le sea adjudicado el contrato, deberá cumplir con lo ofertado, los requerimientos técnicos solicitados, así como las actividades aquí mencionadas. Antes de iniciar los trabajos de obra, el contratista deberá inspeccionar y examinar los sitios y los alrededores de la obra e informarse por su cuenta de la naturaleza del terreno y del subsuelo, la forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra, de los materiales necesarios para su ejecución, transporte y mano de obra.

La entidad contratante delegará durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, una interventoría externa a la entidad para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme al contrato junto con el estar la supervisión por parte de la entidad, durante el tiempo de ejecución y liquidación del mismo. Si durante la ejecución de los trabajos se considera realizar modificaciones que afecten el proyecto original estas deben ser presentadas por contratista al interventor para su revisión, aprobación o rechazo y posterior al supervisor por parte del municipio

Todos los equipos, maquinaria, personal y materiales necesarios para la ejecución de este proyecto serán suministrados, transportados, instalados y puestos en servicio enteramente por el Contratista.

Señalización en la zona de las obras y vallas de información: Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, ingreso del personal, horarios de trabajo o cualquier intervención del espacio público, entre otros. Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de

Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

Personal para la obra: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las a satisfacción del ente territorial, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y obreros — mano de obra no calificada - que se requieran. Por tanto, el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- El personal profesional mínimo solicitado en el presente
- La mano de obra no calificada en lo posible deberá ser de la región.
- El personal necesario para ejecutar los ítems que deben realizarse con mano de obra directa.

Condiciones para el recibo de los trabajos: Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor y el contratista, extenderán el Acta de recibo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos récord, así como las observaciones a que haya lugar.

Si durante la ejecución de los trabajos se hace necesario hacer modificaciones que afecten el proyecto original, éstos deben ser presentados por el Contratista al supervisor del proyecto.

4.2. ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES.

Una vez analizado el objeto a contratar La Administración municipal del municipio Valle del Guamuez manifiesta que no necesita permisos ambientales para dar inicio al presente proceso contractual.

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de Selección Abreviada De Menor Cuantía, se estima en **DOS CIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($280.865.764,42 MDA/CTE) INCLUIDO IVA** que se detalla así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Excavación mecánica	M3	835,79	$ 28.662,76	$ 23.956.048,18
1,2	Excavación manual en material comun de 2-3m	M3	170,68	$ 50.710,21	$ 8.655.218,64
1,3	Entibado para estabilizar	M2	394,98	$ 44.333,48	$ 17.510.837,93
1,4	Relleno con compactación manual - mecánica colchon de arena	M3	79,2	$ 131.489,87	$ 10.413.997,70
1,5	Relleno con compactacion manual con material de la excavacion	M3	559,87	$ 36.320,87	$ 20.334.965,49

1,6	Relleno con compactación mecánica material granular seleccionado	M3	104	$ 101.945,87	$ 10.602.370,48
1,7	Retiro material sobrante	M3	240,05	$ 26.502,90	$ 6.362.021,15
2	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				
2,1	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 200mm - 8"	M	259,61	$ 113.296,32	$ 29.412.857,64
2,2	Suministro e instalación de tubería sanitaria PVC 160mm - 6"	M	138,01	$ 84.732,59	$ 11.693.944,75
2,3	Suministro e instalación silla Yee diámetro de 160 a 200mm - 6" a 8"	UND	27	$ 208.665,55	$ 5.633.969,85
2,4	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤2,0m	UND	2	$ 5.697.012,35	$ 11.394.024,70
2,5	Pozo de inspección en concreto de 3000psi D=1,2m h≤3,0m	UND	4	$ 7.065.332,62	$ 28.261.330,48
2,6	Caja de inspección de 80x80cm en concreto de 3000psi	UND	27	$ 939.619,62	$ 25.369.729,74
TOTAL COSTO DIRECTO					**$209.601.316,73**
COSTO INDIRECTO		**A**		29,00%	$60.784.381,85
		I		1,00%	$2.096.013,17
		U		4,00%	$8.384.052,67
TOTAL COSTO INDIRECTO				**34,00%**	**$71.264.447,69**
TOTAL COSTO DE OBRA					**$280.865.764,42**

Fuente: Proyecto BPIN: 202500000014672

Nota: El desglose detallado de los valores del presupuesto está registrado en el proyecto con el BPIN No. 202500000014672 Cualquier solicitud adicional o requerimiento deberá gestionarse con el banco de proyectos municipal para ajustar el presupuesto según sea necesario

4.4. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

Para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente proceso, se tuvo en cuenta tanto los precios estipulados en valores unitarios de presupuesto, el plazo de ejecución y las cantidades requeridas como los gastos de administración.

Teniendo en cuenta el acuerdo Municipal N° 022 del 16 de diciembre de 2020 y el acuerdo N° 07 del 29 de mayo de 2023, el Municipio Valle del Guamuez por concepto de celebración de contratos y adiciones a través de la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico realizara la liquidación de las estampillas Municipales las cuales deberán ser canceladas por el futuro contratista en el término de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato así:

- Estampilla "PRO - ANCIANO": correspondiente al cuatro por ciento (4%) del valor del contrato antes de IVA
- Estampilla PRO - CULTURA: Equivalente al dos por ciento (2%) del valor total del contrato, sin IVA.
- Estampillas PRO- JUSTICIA FAMILIAR: al 2% del valor del contrato antes de IVA.
- Tasa PRO- DEPORTE Y RECREACIÓN al 2% del valor total del contrato antes de IVA.

Así mismo debe tenerse en cuenta que por parte de la Oficina de Tesorería al momento de realizar los pagos al

contratista efectúa diferentes retenciones y deducciones de ley teniendo en cuenta la información tributaria de la contratista consignada en el Rut así:

- Impuesto de Industria y Comercio (RETEICA): Esta retención no se puede tener en cuenta como elemento estructural de los costos porque no se entiende como un impuesto sino un pago anticipado del impuesto de industria y comercio.
- La retención en la fuente por Impuesto Sobre la Renta.
- Los demás según la normatividad y el tipo de información tributaria del contratista. (...)

4.5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción del Departamento del Putumayo es **UN (01) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato, aprobación de garantías y expedición de registro presupuestal por parte de la entidad.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

El comportamiento del Gasto Histórico, es fundamental en el proceso de contratación, ya que permite analizar cómo la entidad ha adquirido bienes, obras o servicios en el pasado. Este análisis histórico sirve para identificar patrones de compra, evaluar tendencias y hacer proyecciones más precisas para futuras adquisiciones. El estudio del comportamiento del gasto contribuye a tomar decisiones informadas, optimizando la asignación de recursos y asegurando una contratación eficiente y ajustada a las necesidades actuales.

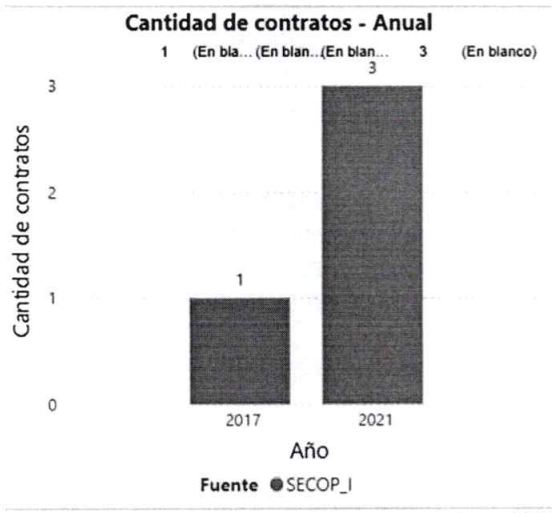
El proceso implica la recolección y análisis de datos sobre las compras anteriores de la entidad, permitiendo identificar posibles ajustes o mejoras en las categorías de gasto y modalidades de contratación. Así, se busca proyectar las necesidades futuras con base en datos históricos, facilitando la creación de estrategias más efectivas para la selección de proveedores y la contratación de servicios, siempre con el objetivo de optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del proceso.

Para lo cual es necesario tener en cuenta el Modelo de Abastecimiento Estratégico, siendo una metodología desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para mejorar los procesos de adquisición en las entidades públicas. Su objetivo es garantizar transparencia, eficiencia y la obtención de valor por dinero en las compras públicas, a través de la implementación de buenas prácticas. Este modelo brinda herramientas y una estructura clara que permite a las entidades planificar sus compras de manera más efectiva, identificar mejor sus necesidades, explorar nuevas oportunidades en el mercado y desarrollar habilidades de gestión en los procesos de adquisición

Ya dentro del análisis histórico con relación con el Modelo de Abastecimiento Histórico se examinan las necesidades de adquisición futuras basándose en el análisis de las compras pasadas. Este análisis incluye la revisión de los patrones de gasto por categorías, los proveedores seleccionados, las modalidades de contratación utilizadas y las tendencias de compra. Esto garantiza que el proceso de adquisición se alinee con las verdaderas necesidades de la entidad, optimizando recursos y asegurando que la contratación sea eficiente, transparente y orientada a obtener el mejor valor por dinero. Lo que no arroja los siguientes datos, teniendo en cuenta que se realiza el análisis de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados con la contratación del presente proceso.

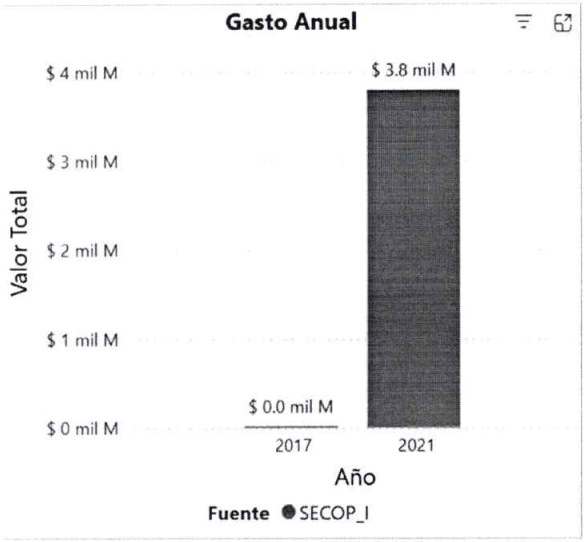
Para realizar el presente análisis la entidad llevará a cabo un análisis utilizando el aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico para el municipio de Valle del Guamuez, enfocado únicamente en el código UNSPSC 72141100 *Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura* y que dentro de este contiene el código 72141120 que corresponde el producto *Servicio de construcción de líneas de alcantarillado*

En el contexto de un proyecto de alcantarillado, este código es relevante para clasificar los servicios profesionales de ingeniería que se requieren para diseñar e implementar el sistema de aguas residuales, asegurando que cumpla con las normativas de seguridad y eficiencia. También dentro del análisis abarcará el comportamiento de las contrataciones públicas realizadas bajo diversas modalidades competitivas, donde se fomenta la participación de oferentes en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2024, con el objetivo de evaluar las adquisiciones de servicios de ingeniería eléctrica relacionadas con proyectos de alcantarillado en el municipio, asegurando una correcta planificación de las futuras necesidades del municipio y el cumplimiento de la normativa de contratación pública.



Fuente: modelos de abastecimiento estratégico - 2025

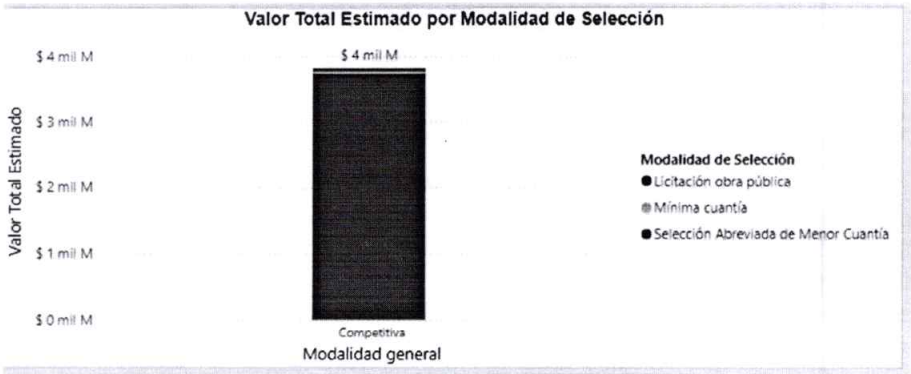
La gráfica presenta la distribución de contratos anuales relacionados con servicios de construcción (código UNSPSC 72141120) en el municipio de Valle del Guamuez, registrados desde 2017 hasta 2024 según SECOP I. Destaca el año 2021 con un pico de tres contratos, mientras que 2017 muestran una consistencia con un contrato.



Fuente: modelos de abastecimiento estratégico – 2025

La gráfica muestra el gasto anual en contratos de servicios de construcción para el municipio de Valle del Guamuez desde 2017 hasta 2024. Se observa una notable variabilidad en el gasto anual: el año 2021 destaca con un gasto significativamente mayor, aproximadamente $3.801.458 millones, mientras que en el año 2017 se refleja con un nivel de contratación menor.

La totalidad de los proveedores que atendieron la demanda son de origen nacional, específicamente del departamento del Putumayo. Por otro lado, en la modalidad competitiva, la mayor parte de la contratación se realizó mediante licitación de obra pública, por un valor de $3.738 millones . Le sigue la selección abreviada por un valor de $62 millones y la cantidad mínima con $19 millones, lo que da un valor total de $3.821.163.277.



Fuente: modelo Abastecimiento estratégico – 2025

Una vez analizada la información suministrada por el modelo de abastecimiento estratégico, es crucial responder una serie de preguntas que nos permitirán identificar cuál sería la contratación más adecuada y garantizar la elección de un oferente que cumpla con los requisitos, de acuerdo con la demanda histórica del municipio y de las entidades de la región. Estas preguntas son fundamentales para alinear el proceso de contratación con las mejores prácticas del

mercado y las necesidades específicas del municipio. Las preguntas clave son: ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien o servicio? y ¿Cómo han adquirido este bien o servicio otras entidades? Al responder estas interrogantes, podremos evaluar patrones de adquisición, identificar estrategias exitosas, y aprender de experiencias anteriores tanto en la entidad estatal como en otras organizaciones similares, lo que ayudará a optimizar el proceso de contratación y garantizar que se seleccione al proveedor más adecuado para cumplir con las demandas actuales con el siguiente análisis

5.1. ¿Cómo ha adquirido la región estatal en el pasado el bien o servicio?

En el contexto del análisis del comportamiento histórico de contrataciones del municipio, es crucial examinar cómo la entidad estatal ha adquirido bienes y servicios en el pasado. Este análisis se fundamenta en la revisión de los registros de contratación, donde se evalúan los patrones sobre las principales características en la contratación. Dicho examen permite identificar tendencias, eficiencias o deficiencias en el proceso, y es esencial para optimizar las futuras adquisiciones, asegurando que se alineen con las necesidades actuales y futuras del municipio, tal como se detalla en el manual de análisis del sector.

Bajo esta premisa, el municipio de Valle del Guamuez se propone analizar los contratos relacionados con el alcantarillado sanitario que hayan sido mínimamente adjudicados previamente mediante la modalidad de contratación por selección abreviada de menor cuantía. Este análisis tiene como objetivo garantizar la selección de un oferente idóneo, por lo que se revisará lo ejecutado durante la administración actual y el periodo administrativo anterior, ha enviado desde el año 2020 hasta la fecha. Este análisis permitirá identificar las principales características de dichas contrataciones, con el fin de establecer condiciones uniformes que faciliten la participación de los oferentes y aseguren que los proceso sean efectivamente contratados. Este enfoque permitirá crear un marco competitivo y justo, garantizando que los oferentes cumplan con los requisitos establecidos y que el proyecto de saneamiento básico en el tema de alcantarillado sea efectivamente contratado.

N°	AÑO	N° DE PROCESO	OBJETO	VALOR
1	2024	SA-MC-004-2024	AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO LA AMISTAD EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 5 Y 4 VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$97,342,918.58
2	2023	SA-MC-023-2023	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LA AMISTAD MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$74,944,821.73
3	2020	SA-MC-007-2020	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE 6 ENTRE CARRERA 9 Y 10 BARRIO EDÉN CABECERA MUNICIPAL LA HORMIGA MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	$89,575,402
4	2020	SA-MC-003-2020	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA MARIA INSPECCIÓN DEL TIGRE MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	$245,729,136.64

Fuente: esta investigación - 2025

Las principales características de la contratación son las siguientes

N°	N° de proceso	Condiciones de pago	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
1	SA-MC-004-2024	30% en modo de anticipo, y 40% mediante actas parciales y 10 % en el liquidar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
2	SA-MC-023-2023	Primer desembolso con avance hasta el 30% actas parciales y 10 % en el liquidar	3 semanas	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
3	SA-MC-007-2020	100% al terminar la obra	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 5 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
4	SA-MC-003-2020	90% en actas parciales – 10% al liquidar	2 meses	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato más 6 meses. Pago seriedad de la oferta debe ser por menos el 10% del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización

				laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato

Fuente: esta investigación - 2025

De igual manera se manejó los siguientes requerimientos demandados por las entidades:

N°	N° de proceso	Perfil del contratista	Tiempo de existencia	Experiencia general	Experiencia especifica
1	SA-MC-004-2024	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Mínima de 3 años	# de contratos: 1 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 80%	# de contratos: 1 Valor: N/A Objeto: contrato: relacionada con el objeto a contratar Código UNSPSC: 80%
2	SA-MC-023-2023	PN: ingeniero civil PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 80%	# de contratos: NA Valor: N/A Objeto: contrato: NA Código UNSPSC: NA
3	SA-MC-007-2020	PN: Ingeniero civil o arquitecto PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: 62%	# de contratos: 1 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto a contratar Código UNSPSC: 85%
4	SA-MC-003-2020	PN: Ingeniero civil o arquitecto PJ: actividades económicas relacionadas	Duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: :sumatoria ≥ 100% del PO Objeto: contrato: NA Código UNSPSC: 83,33%	# de contratos: 1 Valor: : ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto a contratar Código UNSPSC: 100%

Fuente: esta investigación – 2025

Del anterior historial de contratación se manejaron los siguientes indicadores financieros:

N	N° de proceso	L	E	Rdc	Rdp	Rda	K-r
1	SA-MC-004-2024	2,66	0,70	4.75	0,11	0,06	1
2	SA-MC-023-2023	2,63	0,84	4,35	0,08	0,06	1
3	SA-MC-007-2020	1.50	0,9	1.50	0,30	0,10	1
4	SA-MC-003-2020	5.00	0,21	6,34	0,10	0,10	1

L: liquidez, E: endeudamiento, RDC: razón de cobertura de interés, RDP: rentabilidad del patrimonio, RDA: rentabilidad del activo

5.2. ¿cómo ha adquirido las entidades estatales de la región en el pasado el bien o servicio?

Ahora que se ha analizado el municipio, es pertinente extender el estudio a los procesos que fueron efectivamente contratados por entidades en la región, delimitando este análisis al departamento del Putumayo. Se mantendrán las mismas especificaciones aplicadas en el análisis para el municipio, es decir, se considerarán contratos cuyo objeto sean similares o están relacionados con la construcción o ampliación y/o adecuacion de redes de alcantarillado, que hayan sido adjudicados mediante procesos de selección abreviada de menor cuantía. Este periodo de análisis se centrará en los procesos realizados desde el año 2024 hasta la actualidad, esta delimitación ha sido seleccionada con el fin de obtener datos recientes y actualizados que reflejen las condiciones del mercado y los procesos de contratación más actuales, lo que permitirá adecuar los criterios para los oferentes de manera más precisa y relevante, asegurando una base sólida para futuros procesos de contratación y facilitando la competitividad y participación efectiva de proveedores especializados.

N	AÑO	N° DE PROCESO	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR
1	2024	SAMC-007-2024	Puerto Caicedo	OPTIMIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, PUTUMAYO	$171,032,174.15
2	2024	SAMC-015-2024	Putumayo - Alcaldía Municipio De Puerto Caicedo	AMPLIACIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIO OLÍMPICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$149,898,009.76
3	2024	SAMC-047-2024	Puerto Asis	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CARRERA 29 CON CALLE 9, BARRIO EL MODELO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO	$97.428.935.
4	2024	SAMC-045-2024	Puerto Asís	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 31: ENTRE CARRERA 23 Y TRANSVERSAL 19, Y SOBRE LA TRANSVERSAL 19: ENTRE CALLE 31 Y CARRERA 21, BARRIO ACEVEDO DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$343.275.012
5	2024	SAMC-029-2024	Puerto Asís	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE CALLE 26 ENTRE CARRERA 27 Y 28, CALLE 27 ENTRE CARRERA 27 Y 28, CARRERA 27 ENTRE CALLES 26 Y 27,	362.707.035,74

				BARRIO EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	
6	2024	SAMC-028-2024	Puerto Asís	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 33 ENTRE CARRERA 28 Y CARRERA 31 BARRIO VILLA PAZ II DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO	356.497.307
7	2024	SAMC-018-2024	Puerto Asís	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 36 ENTRE CARRERA 28 Y CARRERA 31 BARRIO VILLA PAZ II DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO	294.121.476

Fuente: esta investigación - 2024

Las principales características de la contratación son las siguientes

N°	N° de proceso	Condiciones de pago	Plazo de ejecución	Garantías exigidas
1	SAMC-007-2024	90% en actas parciales – 10% al liquidar	1 mes	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia duración contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
2	SAMC-015-2024	Precio por unidad o cantidad de obra ejecutada	15 días	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato y hasta la liquidación. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 10% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
3	SAMC-047-2024	50% en modo de anticipo. 50% al liquidar	01 mes	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato y vigencia duración contrato.

				Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
4	SAMC-045-2024	50% en modo de anticipo. 50% mediante actas parciales	02 meses	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato y durante la vigencia del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del contrato Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
5	SAMC-029-2024	50% en modo de anticipo. 50% mediante actas parciales	2 meses	Cumplimiento del contrato: 20% del valor del contrato y vigencia hasta la liquidación del contrato Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato

6	SAMC-028-2024	50% en modo de anticipo y el 50% mediante pagos parciales	2 meses	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia hasta la liquidación del contrato y seis meses más. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato
7	SAMC-018-202	50% en modo de anticipo y el 50% mediante pagos parciales	2 meses	Cumplimiento del contrato: 10% del valor del contrato y vigencia hasta la liquidación del contrato y seis meses más. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: 100% del valor del anticipo, hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del contrato Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laboral: 5% valor del contrato y vigencia duración contrato más 3 años. Estabilidad y calidad de la obra: 20% del valor del contrato y 5 años desde la recepción de la obra a satisfacción. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV y vigencia duración del contrato

Fuente: esta investigación - 2024

De igual manera se manejó los siguientes requerimientos demandados por las entidades:

N	N° de proceso	Perfil del contratista	Tiempo de existencia	Experiencia general	Experiencia especifica
1	SAMC-007-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles Código UNSPSC: NA	# de contratos: 2 Valor: sumatoria sea ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el sector Código UNSPSC: NA

2	SAMC-015-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles Código UNSPSC: NA	# de contratos: 2 Valor: sumatoria ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles y el diámetro de tubería y su linealidad Código UNSPSC: NA
3	SAMC-047-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año.	# de contratos: 2 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: NA Código UNSPSC: NA	# de contratos: 02 Valor: ≥ 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con el objeto a contratar Código UNSPSC: 100%
4	SAMC-045-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	PJ: duración del contrato más un año. PN: 30 días contados desde la expedición de la TP	# de contratos: 2 Valor: sumatoria sea ≥ 100% del PO Objeto: NA Código UNSPSC: NA	# de contratos: 02 Valor: sumatoria sea ≥ 100% del PO Objeto: relacionado con obras civiles Código UNSPSC: 100%
5	SAMC-029-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año.	# de contratos: 03 Valor: > 100% del PO Objeto: NA Código UNSPSC: N/A	# de contratos: 02 Valor: > 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles Código UNSPSC: 100%
6	SAMC-028-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año	# de contratos: 03 Valor: > 100% del PO Objeto: NA Código UNSPSC: NA	# de contratos: 03 Valor: > 100% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles Código UNSPSC: 100%
7	SAMC-018-2024	PN: Ingeniería PJ: actividades económicas relacionada	duración del contrato más un año	# de contratos: 03 Valor: > 100% del PO Objeto: NA Código UNSPSC: N/A	# de contratos: 03 Valor: > 150% del PO Objeto: contrato: relacionada con obras civiles Código UNSPSC: 100%

Fuente: esta investigación – 2024

Del anterior historial de contratación se manejaron los siguientes indicadores financieros:

N°	N° DE PROCESO	L	E	RDC	RDP	RDA	K-r
1	SAMC-007-2024	2,00	0,75	4,41	0,05	0,05	1
2	SAMC-015-2024	2,00	0,80	40,00	0,09	0,06	1

3	SAMC-047-2024	0,76	0,34	6,48	0,18	0,11	1
4	SAMC-045-2024	3,2	0,38	10,00	0,10	0,08	1
5	SAMC-029-2024	3,2	0,38	10,00	0,10	0,08	1
6	SAMC-028-2024	0,76	0,34	6,48	0,18	0,11	1
7	SAMC-018-2024	2,26	0,58	6,48	0,07	0,04	1

L: liquidez, E: endeudamiento, RDC: razón de cobertura de interés, RDP: rentabilidad del patrimonio, RDA: rentabilidad del activo

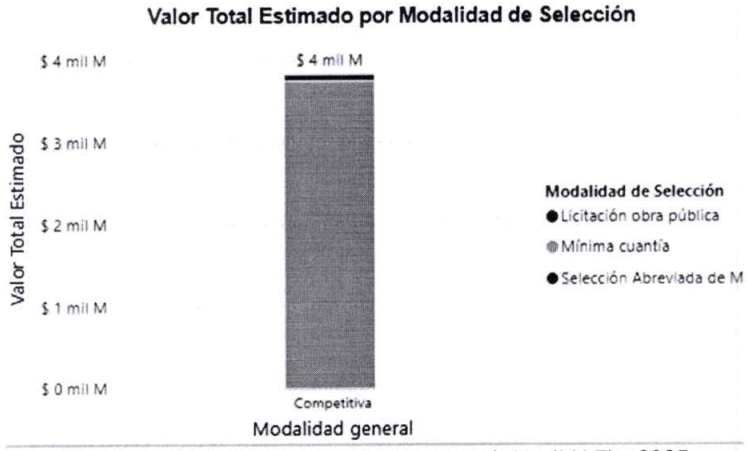
Fuente esta investigación – 2024

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El Estudio de la oferta es un proceso que permite a las entidades comprender la dinámica del mercado y los actores que participan en él, identificando los proveedores disponibles y las condiciones que ofrecen. Este análisis es fundamental para evaluar la capacidad de respuesta del mercado ante las necesidades de contratación de la entidad, lo que incluye aspectos como la disponibilidad de bienes o servicios, la calidad ofrecida, los tiempos de entrega y los costos. Se realiza recopilando información sobre los proveedores potenciales, sus características, capacidades y desempeño histórico. Es crucial en este proceso de contratación, ya que permite estructurar la estrategia de compra de manera informada, asegurando la selección de proveedores que mejor se ajusten a los requerimientos del proyecto y que ofrezcan las condiciones más competitivas, garantizando transparencia y eficiencia en la obra a desarrollar. preguntas clave en el estudio de la oferta para el proceso:

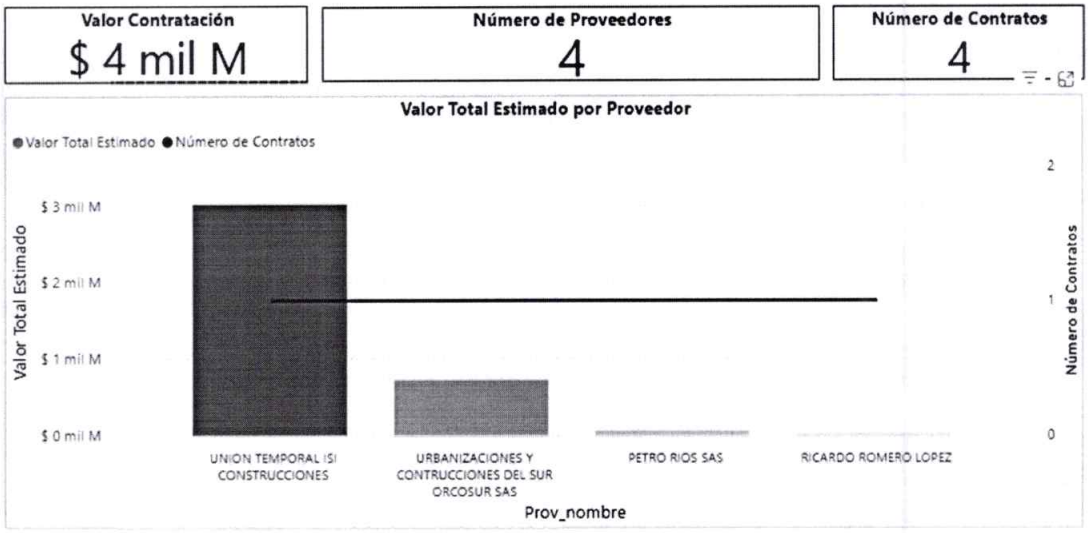
- ✓ ¿Quiénes son los posibles oferentes?: Esta pregunta busca identificar los proveedores disponibles en el mercado que pueden satisfacer las necesidades de la entidad. Se debe evaluar la capacidad técnica, experiencia y recursos de los proveedores para determinar su idoneidad.
- ✓ ¿A quiénes se contratará el servicio?: Aquí se analiza el perfil de los proveedores que serán contratados, teniendo en cuenta criterios como calidad del servicio, cumplimiento de requisitos técnicos, costos, tiempos de entrega y capacidad de adaptación a las necesidades específicas del proyecto.

Para este análisis, se utilizará el Modelo de Abastecimiento Estratégico, el cual resulta fundamental, ya que esta fase es crucial para evaluar la capacidad del mercado de satisfacer las necesidades de la entidad, mediante la valoración de los proveedores disponibles en términos de cantidad, calidad y condiciones. El modelo proporciona herramientas para realizar este análisis de manera estructurada, utilizando datos históricos y tendencias del mercado, lo que facilita la toma de decisiones informadas sobre la selección de proveedores. Este proceso es esencial para desarrollar una estrategia de compra eficiente y competitiva, garantizando que los proveedores seleccionados no solo cumplan con los requisitos técnicos, sino que también ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a costo, calidad y tiempos de entrega, asegurando transparencia y valor en la contratación pública. Para mantener la coherencia con el análisis del gasto histórico, el estudio se centrará en el código 72141100 *Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura* y que dentro de este contiene el código 72141120. El análisis también considerará el comportamiento de las contrataciones públicas realizadas bajo modalidades competitivas en el periodo de 2017 a 2024, con el fin de evaluar las adquisiciones relacionadas con proyectos de alcantarillado, garantizando una planificación adecuada para las futuras necesidades del municipio y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación pública.



Fuente: modelo de abastecimiento estratégico (MAE) - 2025

El gráfico muestra que, bajo el código UNSPSC analizado, se han realizado contrataciones por un valor aproximado de $4 mil millones. En cuanto la numero de proveedores se muestra que han sido 4 y en igual numero de contratos



Fuente: modelo de abastecimiento estratégico (MAE) - 2025

La Superintendencia de Sociedades, encargada de la vigilancia y control de las sociedades mercantiles en Colombia, tiene diversas funciones esenciales. Entre ellas destacan: inspeccionar, vigilar y controlar las sociedades comerciales; asesorar al Gobierno en la formulación de políticas; solicitar información sobre la situación jurídica, contable, económica o administrativa de las sociedades; ordenar correctivos para subsanar situaciones críticas; convocar a procesos de insolvencia; imponer sanciones o multas a quienes incumplan sus órdenes; y mediar en la conciliación de conflictos entre socios de una empresa.

Esta entidad realiza un seguimiento financiero de las empresas del país a través del aplicativo SIIS (Sistema Integrado de Información Societaria), el cual permite consultar información financiera, jurídica y empresarial de las sociedades comerciales. En este contexto, se realizó una consulta para identificar las empresas legalmente constituidas en el departamento del Putumayo que pueden proveer el servicio relacionado con el presente proceso. Para este estudio de oferta, se tomó como base el año 2023 y las mypimes existentes en el departamento, las cuales se mencionan a continuación:

Punto de Entrada	NIT	Fecha de Corte	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Departamento	Ciudad de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	846000599	2023-12-31	jJ Y P SERVICIOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO
Pymes-Individuales	846002522	2023-12-31	SERVIPETROL SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO
Pymes-Individuales	900652733	2023-12-31	JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIAS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO
Pymes-Individuales	900748969	2023-12-31	SECONTSA S.A.S	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	PUTUMAYO	ORITO-PUTUMAYO

Fuente: ASIIS 2025

Una vez analizados los estados financieros proporcionados por la plataforma se puede apreciar los siguientes indicadores financieros y organizacionales de los posibles proveedores.

NIT	L	E	RCI	RDP	RDA
jJ Y P SERVICIOS SAS	2,82	0,21	INDETERMINADO	0,26	0,20
SERVIPETROL SAS	3,72	0,30	INDETERMINADO	0,09	0,07
JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIAS SAS	2,77	0,15	INDETERMINADO	0,06	0,05
SECONTSA S.A.S	5,65	0,92	INDETERMINADO	0,21	0,02

Fuente: ASIIS 2025

7. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el análisis realizado por la administración municipal, se concluye que, para el proceso de contratación de la "AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, así como de las normas relacionadas con este proceso de contratación, es conveniente establecer las siguientes condiciones. Estas condiciones se solicitan para garantizar el cumplimiento del contrato con el fin de salvaguardar los recursos de la entidad y seleccionar la mejor oferta.

7.1. FORMA DE PAGO

Para todos los efectos a que haya lugar, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($280.865.764,42 MDA/CTE)** o por el Menor precio ofertado por el Contratista seleccionado, incluido IVA, los costos e impuestos directos e indirectos y los ajustes previstos por incrementos de asignaciones, tarifas y demás costos necesarios para el normal desarrollo del contrato, que el municipio pagará por precios unitarios al contratista así:

- El 90% del valor total de obra se pagará mediante actas parciales de avance de obra, Para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:

 a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
 b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
 c) Acta de recibo parcial de obra.
 d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoría
 e) Informe parcial de interventoría de la obra
 f) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- El 10% del valor total del contrato se pagará al finalizar la ejecución y el cumplimiento total del objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. Para ello, el contratista deberá presentar los siguientes requisitos:

 a) Presentación de la factura de venta electrónica o su equivalente a nombre del MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio y/o bien prestado.
 b) Certificado de ingreso a almacén (si aplica).
 c) Acta de recibo final de obra.
 d) Informe de ejecución de actividades acompañados de los soportes documentales y fotográficos que haya lugar, debidamente aprobado por la supervisión y la interventoría
 e) Informe de interventoría de la obra
 f) Certificado de pagos FIC utilizando cualquiera de las formas alternativas de liquidar la contribución al FIC sin perjuicio de las acciones de fiscalización que se realicen por parte del SENA.
 g) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
 h) Informe de supervisión.
 i) Certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
 j) Acta de liquidación del Contrato.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico del municipio Valle del Guamuez (Putumayo).

PARÁGRAFO 2: La factura electrónica o su equivalente, deberá ajustarse a los requerimientos del anexo técnico 1.9 de la DIAN o su actualización, anexo a través del cual se describen las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión, validación y registro de los eventos que se asocian a la factura electrónica de venta como título valor, teniendo en cuenta la eliminación de la regla de redondeo correspondiente al

impuesto, en la factura se debe reportar el impuesto con sus decimales máximo a 2 dígitos, pero se mantiene la holgura para totalizar, la factura debe estar expresada en pesos colombianos.

Cuando se presente factura electrónica o documento equivalente esta deberá cumplir con los elementos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario nacional.

a) Denominación expresa como factura de venta electrónica.
b) Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c) Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d) Número consecutivo de factura de venta.
e) Fecha de expedición de la factura.
f) Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g) Valor total de la operación.
h) Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar.

Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

En caso de ser una sociedad anónima, unión temporal o consorcio deberá aportar copia del certificado de cuenta bancaria a nombre de la misma, se desestimará los certificados de cuenta individualmente constituidos.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Valle del Guamuez al contratista se realizarán mediante transacción bancaria a nombre del contratista.

PARÁGRAFO 4: Si perjuicio de lo anterior el pago efectivo se sujetará a la disponibilidad y apropiación presupuestal, ajustándose al programa anual mensualizado de Caja del Municipio de Valle del Guamuez Putumayo.

PARÁGRAFO 5: La base del IBC para el pago de los aportes a seguridad social de las personas naturales se realizará con base en el sistema de presunción de ingresos para trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios establecido mediante el Decreto N° 1601 del 05 agosto de 2022.

En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el correspondiente pago. Advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 6: El Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo), se obliga para con el oferente a sufragar los gastos establecidos en el presupuesto del presente proceso, por ende, la entidad no asumirá costos extras, que se encuentren por fuera del presupuesto a lo solicitado, sin perjuicio de los costos, que se llegaren a imputar al Municipio por responsabilidad objetiva del mismo, en ocasión a circunstancias contractuales de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 7: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 8: del derecho de turno, según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos acta de liquidación P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose asimismo a incluir las partidas necesarias en éste. Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO 9: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato.

7.2. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Como se destaca en el análisis realizado, la entidad considera esencial exigir garantías para asegurar la inversión que realiza el municipio en este contrato. Estas garantías tienen como objetivo proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales por parte del contratista. La implementación de estas garantías busca no solo proteger la inversión del municipio, sino también fomentar la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución del contrato, asegurando así que los objetivos del proyecto se cumplan en su totalidad y se optimicen los recursos disponibles. Para lo cual se solicitarán las siguientes garantías

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta:	El valor de la garantía de seriedad de la oferta debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Cumplimiento General del Contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más o hasta la liquidación del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto del 1082 de 2015
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Estabilidad y Calidad de la obra	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Duración del contrato y cinco (5) años más, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.
Responsabilidad civil extracontractual	El valor de la cuantía será de 200 SMMLV	Duración del contrato, según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 del 2015.

7.3. PERFIL DEL PROPONENTE

De acuerdo al análisis del estudio del sector y la naturaleza del contrato ve conveniente solicitar los siguientes perfiles y términos de vigencia o creación de la persona jurídica o natural

PERSONAS NATURALES: el oferente deberá ejercer actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso y contar con experiencia o idoneidad en la ejecución de proyectos de esta naturaleza, garantizando así la activa participación de proponentes y la selección de la oferta más económica. De igual manera, conforme a la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (ya sea proponente individual o integrante de una estructura plural) deberá acreditar título profesional de Ingeniero Civil, tener vigencia de matrícula expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, ambos vigentes a la fecha de cierre del proceso. Asimismo, deberá contar con capacidad de contratación para participar en el proceso y celebrar el contrato correspondiente.

PERSONAS JURÍDICAS: Legalmente constituidas, deberán certificar una existencia mínima, contados desde la fecha de matrícula en cámara de Comercio hasta la fecha de cierre del presente proceso, que se acreditara mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal, y adicionalmente su objeto social debe relacionarse con el objeto del presente proceso de contratación.

De la misma forma, cuando el oferente sea persona jurídica (Sociedad, empresa u organización Profesional), se debe dar cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades económicas relacionadas con el presente proceso de selección.

7.4. EXPERIENCIA.

Colombia Compra eficiente a mencionado que *"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.*

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados."

Es indispensable para la entidad establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que solo evalué las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del presente proceso de contratación, en razón de ello la entidad debe solicitar experiencia adecuada y proporcional al presente objeto contractual para lo cual es necesario la identificación de una experiencia afín al presente objeto, esta afinidad se demuestra mediante la ejecución de actividades y/o ítems unitarios iguales o similares a los que se pretende ejecutar en el presente proceso, tomando en cuenta que la experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada con los contratos certificados en el RUP vigente y en firme los cuales deben ser identificados en el código del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel.

De la muestra de procesos de contratación adelantados por el sector, se ha podido encontrar que las entidades públicas en su mayoría han exigido tanta experiencia general como experiencia especifica. Colombia Compra Eficiente

en su documento "Guía para Procesos de Contratación de prestación de bienes y servicios", ha precisado que la experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio, quién ha sido el contratante o volúmenes de prestación de bienes y servicios específicos que no aportan al proceso de contratación como criterio de selección objetiva.

Por consiguiente, para el proceso de selección del proyecto "AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", el Municipio de Valle del Guamuez exigirá que el oferente acredite experiencia general como contratista de obra de dos (02) contratos, cuyo objeto contractual o actividades ejecutadas estén relacionado con la construcción y/o ampliación de obras civiles realizadas con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutadas, terminadas y liquidadas. El valor de cada uno de los contratos sumado deberá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (se tomará el valor establecido en el RUP del proponente). Adicional, en cada uno de los contratos presentados deberán encontrarse clasificados en por lo menos ocho (08) de los siguientes códigos UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
11111500	11	Material mineral, textil, vegetal y animal no comestible	11	Tierra y piedra	15	Barro y tierra
30102400	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	10	Componentes estructurales y formas básicas	24	Varillas
27112200	27	Herramientas y maquinaria general	11	Herramientas de mano	22	Herramientas de albañileria y concreto
30111500	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	15	Concreto y morteros
30111600	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	16	Cemento y cal
40141700	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	14	Distribucion de fluidos y gas	17	Material de ferretería y accesorios
40183000	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	18	Instalaciones de tubos y tuberias	30	Tuberias de caucho y plastico
72101500	72	Servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciónes e instalaciones	15	Servicio de apoyo para la construcción
81101500	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales en ingeniería y arquitectura	15	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	83	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	10	Servicios publicos	15	Servicios de acueducto y alcantarillado

En cuanto al experiencia específica, para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de un (01) contrato, cuyo objeto contractual corresponda a la construcción y/o optimación y/o ampliación de alcantarillado sanitario realizados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutado, terminado y liquidado. El valor del contrato deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (se tomará el valor establecido en el RUP del proponente). Adicional, el contrato presentado deberá encontrarse clasificado en la totalidad de los siguientes códigos UNSPSC.

CÓDIGO	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE	
11111500	11	Material mineral, textil, vegetal y animal no comestible	11	Tierra y piedra	15	Barro y tierra
30102400	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	10	Componentes estructurales y formas básicas	24	Varillas
27112200	27	Herramientas y maquinaria general	11	Herramientas de mano	22	Herramientas de albsñileria y concreto
30111500	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	15	Concreto y morteros
30111600	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	11	Hormigón, cemento y yeso	16	Cemento y cal
40141700	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	14	Distribucion de fluidos y gas	17	Material de ferretería y accesorios
40183000	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	18	Instalaciones de tubos y tuberias	30	Tuberias de caucho y plastico
72101500	72	Servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciónes e instalaciones	15	Servicio de apoyo para la construcción
81101500	81	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10	Servicios profesionales en ingeniería y arquitectura	15	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	83	Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	10	Servicios publicos	15	Servicios de acueducto y alcantarillado

7.5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para identificar al futuro contratista adecuado, la entidad realiza un exhaustivo análisis de indicadores financieros basándose en los historiales obtenidos de estudios previos realizados con diferentes entidades contratantes y en el análisis de procesos contractuales anteriores de la región y el municipio. Este enfoque permite evaluar la solvencia y estabilidad económica de los proveedores potenciales, asegurando que poseen la capacidad financiera y

organizacional necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales. Los indicadores financieros clave incluyen el índice de liquidez, el índice de endeudamiento y la razón de cobertura de interés (RCI) y, por otra parte, la capacidad organizacional comprende la rentabilidad del activo y del patrimonio. Estos indicadores se derivan del comportamiento financiero observado en procesos contractuales anteriores que efectivamente terminaron en un contrato, proporcionando una visión clara y objetiva del desempeño económico de los proveedores. Así, se garantiza la selección de un contratista con la capacidad adecuada para gestionar los recursos de manera eficiente y sostenible en el contexto del proceso de contratación.

Para ello, como primer paso se han utilizado herramientas y métodos estadísticos robustos para garantizar la precisión y equidad en la evaluación de las ofertas. En particular, se ha empleado el rango intercuartílico (IQR) para identificar y excluir posibles datos atípicos que podrían distorsionar el análisis de indicadores. Estos datos se marcarán en amarillo los cuales no serán tenidos en cuenta. Estas medidas aseguran que solo se consideren los datos que representan fielmente el mercado, eliminando cualquier valor extremo que pueda surgir debido a eventos excepcionales o errores de registro.

En segundo lugar, se calcula el promedio de los datos recopilados. Posteriormente, se emplea la desviación estándar para establecer un límite superior y un límite inferior. La desviación estándar es una medida clave en este proceso, ya que proporciona una indicación de la variabilidad o dispersión de los datos en torno al promedio. Un rango estrecho alrededor del promedio sugiere que los datos están agrupados de manera uniforme, mientras que un rango más amplio indica mayor variabilidad. El uso de estos límites asegura que los oferentes pueden cumplir con las exigencias del municipio, ofrecer precios y condiciones que reflejan las realidades del mercado, y no distorsiones que podrían resultar de datos atípicos o errores. Con lo anterior se procede a realizar el análisis con los datos obtenidos con anterioridad de los datos de la región y del municipio

I. CAPACIDAD FINANCIERA

	N	N° de proceso	L	E	Rdc	K-r
municipio	1	SA-MC-004-2024	2,66	0,70	4,75	1,00
	2	SA-MC-023-2023	2,63	0,84	4,35	1,00
	3	SA-MC-007-2020	1,50	0,90	1,50	1,00
	4	SA-MC-003-2020	5,00	0,21	6,34	1,00
región	5	SAMC-007-2024	2,00	0,75	4,41	1,00
	6	SAMC-015-2024	2,00	0,80	40,00	1,00
	7	SAMC-047-2024	0,76	0,34	6,48	1,00
	8	SAMC-045-2024	3,20	0,38	10,00	1,00
	9	SAMC-029-2024	3,20	0,38	10,00	1,00
	10	SAMC-028-2024	0,76	0,34	6,48	1,00
	11	SAMC-018-2024	2,26	0,58	6,48	1,00
Límite superior			**2,93**	**0,80**	**8,52**	**1,00**
promedio			**2,10**	**0,57**	**6,08**	**1,00**
Límite inferior			**1,26**	**0,33**	**3,63**	**1,00**

Por tal motivo la entidad ve conveniente solicitar a los proponentes los siguientes indicadores financieros:

El índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo, resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de liquidez de ≥ 2,93

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar oportunamente el indicador de liquidez solicitado en el párrafo anterior, ya que esto garantiza que el futuro contratista cuente con una sólida capacidad financiera a corto plazo. Un indicador de liquidez en su límite superior señala que el oferente dispone de suficientes activos líquidos para cumplir con sus obligaciones inmediatas, lo que incrementa la confianza de los contratantes y asegura una participación competitiva en los procesos de contratación pública como indica el estudio de la demanda.

El índice de endeudamiento= Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En consecuencia, de lo anterior, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se contempla la entrega de anticipos, la exigencia de un índice de endeudamiento será de ≤ 0,33

De igual manera, el municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar un índice de endeudamiento en su nivel más bajo, según el análisis realizado por la entidad. Un índice de endeudamiento más bajo indica que el contratista tiene una menor proporción de deuda respecto a sus activos, lo que refleja una mayor capacidad de cumplir con sus compromisos financieros sin depender excesivamente del endeudamiento. Esto reduce el riesgo financiero y refuerza la confianza del contratista, garantizando que los oferentes tengan mayor estabilidad económica y una participación más sólida en el proceso de la contratación pública.

El indicador de razón de cobertura de interés: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Resulta acorde a las condiciones del sector la exigencia de un índice de Razón de Cobertura de Interés de ≥5,80

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador en promedios. Un indicador debido a que refleja que el contratista tiene una sólida capacidad para cubrir sus gastos financieros, lo que garantiza que podrá cumplir con sus compromisos de deuda sin comprometer su estabilidad económica. Esto proporciona mayor seguridad a los contratantes y refuerza la confianza en la capacidad financiera del oferente, asegurando una participación competitiva y estable en los procesos de contratación pública.

II. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	N	N° de proceso	Rdp	Rda
municipio	1	SA-MC-004-2024	0,11	0,06
	2	SA-MC-023-2023	0,08	0,06
	3	SA-MC-007-2020	0,30	0,10
	4	SA-MC-003-2020	0,10	0,10
región	5	SAMC-007-2024	0,05	0,05
	6	SAMC-015-2024	0,09	0,06
	7	SAMC-047-2024	0,18	0,11

	8	SAMC-045-2024	0,10	0,08
	9	SAMC-029-2024	0,10	0,08
	10	SAMC-028-2024	0,18	0,11
	11	SAMC-018-2024	0,07	0,04
Límite superior			**0,15**	**0,10**
promedio			**0,11**	**0,08**
Límite inferior			**0,07**	**0,05**

El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de ≥ 0,15

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador en su límite superior. Un indicador elevado refleja que el contratista es capaz de generar una mayor rentabilidad con su patrimonio, lo que sugiere una sólida capacidad para operar de manera eficiente y sostenible. Esto aumenta la confianza del municipio en la estabilidad y solvencia del oferente, garantizando su capacidad de participar de manera competitiva y segura en los procesos de contratación pública.

El indicador de rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, en tal razón ve conveniente exigir un índice de rentabilidad sobre el patrimonio de ≥ 0,10.

El municipio de Valle del Guamuez considera conveniente solicitar este indicador debido a que refleja un indicador adecuado a la necesidad y el valor del proceso siendo más alto podría afectar la pluralidad de oferentes.

III. VALIDACIÓN DE LOS INDICADORES SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO

Para validar los indicadores solicitados por el municipio, se analiza el estudio de la oferta con el objetivo de confirmar que, dentro del proceso requerido, existan proponentes disponibles y que los indicadores exigidos sean alcanzables para los oferentes de la región. Este análisis se lleva a cabo aplicando el mismo enfoque utilizado para calcular los indicadores financieros y organizacionales. Para ello, se comparan los promedios de las empresas con los rangos establecidos en los numerales I y II del numeral 7,4 de dichos indicadores. Si los valores promedio se encuentran dentro del rango definido entre el límite superior e inferior, se considera validado el análisis.

#	OFERENTE	IDENT. No.	L	E	RCI	RDP	RDA
1	Engycol group sas	900730100	1,52	0,56	indt	0,13	0,06
2	Siee Ingennieria S.A.S	900749093	4,25	0,18	indt	0,10	0,08
3	Electrocivil Putumayo S.A.S.	900.820.524-0	20	0,05	-	0,01	0,01
4	Heyner Hugo Rosales Ponce	87552887	2,21	0,41	42,79	0,34	0,20
5	Dc Project S.A.S.	90141401-8	5,85	0,14	indt	0,02	0,02
6	Petro-Rios S.A.S	900760549-6	9,30	0,29	68,81	0,43	0,30

7	Alcubo Integral S.A.S	901403370-9	16,97	0,06	indet	0,73	0,69
Promedio			8,59	0,24	55,80	0,25	0,11

7.5. CRITERIOS DIFERENCIALES

La vitalidad económica de una región depende en gran medida de la salud y el crecimiento de sus empresas locales, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que constituyen la mayoría del tejido empresarial. Estas entidades no solo son cruciales para la generación de empleo, sino también para la innovación y el desarrollo socioeconómico regional. Reconociendo esta importancia, es esencial promover políticas y programas que respalden el crecimiento y la sostenibilidad de las MIPYMES.

Paralelamente, es fundamental abordar la representación y participación de las mujeres en el ámbito empresarial. A pesar de que el estudio actual no haya identificado una presencia significativa de empresas lideradas por mujeres como oferentes potenciales, es imperativo abrir y diversificar el mercado para favorecer la inclusión de este grupo demográfico. El empoderamiento de las mujeres a través del liderazgo empresarial no solo es un acto de justicia social, sino una estrategia inteligente para ampliar la base empresarial y enriquecer el ecosistema de negocios con nuevas perspectivas y enfoques.

Este enfoque dual no solo asegura un crecimiento equitativo sino que también fortalece las bases para una prosperidad a largo plazo. Por lo tanto, se debe premiar y priorizar el cumplimiento de requisitos que favorezcan tanto a las MIPYMES como a las empresas de mujeres, fomentando un ambiente de negocio inclusivo que contribuya al avance y bienestar general de la región

7.6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO.

Tras un análisis del mercado, se ha observado una notable falta de uniformidad en los procesos en lo que respecta al personal requerido para la ejecución de proyectos. Esta disparidad en los criterios y en las prácticas observadas sugiere la necesidad de un enfoque más estructurado y coherente. Por lo tanto, el municipio se comprometerá a adherirse estrictamente a las directrices y especificaciones del proyecto, asegurando que la conveniencia y los objetivos estratégicos del mismo guíen todas las decisiones relacionadas con la contratación y gestión del personal.

Esta medida busca garantizar que la ejecución del proyecto no solo se alinee con las expectativas y los requisitos preestablecidos, sino que también se lleve a cabo de manera eficiente y efectiva. Priorizar una ejecución adecuada del proyecto permitirá al municipio optimizar recursos, mejorar los resultados y, sobre todo, asegurar la transparencia y la equidad en el proceso de contratación, elementos fundamentales para el éxito y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

7.7. FACTORES DE PONDERACIÓN

En el proyecto de alcantarillado sanitario, es fundamental aplicar los criterios de ponderación establecidos en los pliegos tipo de la Resolución 275 de 2022 para asegurar un proceso transparente y equitativo. Estos criterios promueven la pluralidad de oferentes, eliminan la subjetividad en la evaluación y garantizan que las decisiones se basen en parámetros técnicos y objetivos, lo que refuerza la confianza en el proceso de contratación.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

PRESENTA ESTUDIO PREVIO.

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Valle del Guamuez – Putumayo

Proyecto P.T.: Mauricio Coral
Profesional Apoyo SPOPM

Proyecto P.J. Gisell Almero
Profesional Apoyo SPOPM